

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Gestión de la Educación Superior

Educación Terciaria :
opciones de las Egresadas del Programa
“Potenciar Trabajo”
en el Partido de La Matanza

Autor: Marcelo Alejandro Di Inca

Directora: Mag. Liliana Mallo

San Justo, junio 2020

Índice

Agradecimientos	4
Resumen	6
Palabras clave	7
Capítulo I: Introducción	8
Introducción.....	9
Planteamiento del problema	17
Fundamentación de la investigación	17
Exposición del problema.....	25
Objetivos	27
Objetivo General.....	27
Objetivos Específicos	28
Capítulo II:	29
Marco Teórico	29
Marco Teórico.....	30
Modelos alternativos en la Educación Terciaria	32
Educación Popular.....	32
Escuelas de Gestión Social	39
Educación Superior No Universitaria	44
Movilidad Social	51
Posibilidad de inserción laboral fuera del Programa	54
Bases teóricas	56
La Educación Popular y el Trabajo Decente	56
El Modelo de Desarrollo Local.....	57
Hipótesis	59
Capítulo III:	60
Revisión de la literatura científica en busca de evidencias	60
La Ética del Trabajo y los nuevos pobres	61
El descubrimiento de la "clase marginada"	62
Foro Mundial Sobre Educación	65
Aprendizaje a lo largo de toda la vida	75
Enseñanza y Formación Técnico Profesional	77
Los Estudiantes No Tradicionales	79

Ingreso al Sistema de Educación Superior	82
Capítulo IV: Metodología	83
Metodología	84
Estudio de casos	87
Sedes de cursos de “Potenciar Trabajo” en La Matanza	87
Instituciones de Educación Terciaria en la zona de estudio de La Matanza	93
Centro Universitario de Innovación de La Matanza	117
Oferta de carreras de pregrado en la Universidad Nacional de La Matanza	119
Capítulo V: Conclusiones	122
Conclusiones	123
Bibliografía	131
Índice Alfabético	136

Índice de Mapas

Ilustración 1 Sedes “Ellas Hacen”/”Potenciar Trabajo”	92
Ilustración 2 Sedes Estudios Terciarios	116

Agradecimientos

Al Estado Argentino, por permitirme, con sus políticas inclusivas, que tenga una educación primaria, secundaria y terciaria pública gratuita.

A la Universidad Nacional de La Matanza por brindarme la posibilidad de formarme personal y profesionalmente.

Al Departamento de Ciencias Económicas, por el apoyo que me brindo constantemente como alumno y como docente.

A ADUNLAM por el apoyo incondicional hacia los docentes, con becas y talleres y todo lo que está a su alcance.

A mi Directora de Tesis, Mag. Liliana Mallo, por la paciencia, la predisposición y sus valiosos consejos.

A Marcelo Perisse, amigo, compañero y alma mater. Gracias por tu generosidad inconmensurable y por compartir tus enormes conocimientos.

A mi familia, amigos y compañeros que me ayudaron desde sus lugares y motivaron que logre terminar la Maestría.

A la memoria de mi hermano Martin

“En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco, que va mucho más allá de la dimensión económica, para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano”.

Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Resumen

En cuanto en la Contextualización de este trabajo se busca conocer la situación en la etapa posterior a la terminalidad educativa de la educación secundaria de las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**” en la zona sur del Partido de La Matanza. Su importancia radica en que son el motor socioeconómico de su comunidad.

A su vez en el Gap/Intersticio hallamos que el Programa fue creado en el año 2009, por lo que es relativamente nuevo, y no hay investigaciones que aborden el tema en cuestión.

En relación al Propósito del Trabajo, el objetivo de la investigación es encontrar que opciones de carreras u oficios pueden realizar las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**” y la problemática del acceso a la Educación Terciaria que las mismas encuentran.

Sobre la Metodología, se utilizó el estructuralismo. Fueron analizadas las instituciones oficiales públicas y privadas que brindan carreras u oficios de Educación Terciaria. Para ello se tuvo en cuenta la ubicación geográfica de tales instituciones, para su mejor acceso por parte de las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**”.

A su vez, en los Resultados, la investigación permitió conocer si las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**” pueden acceder a un trabajo formal beneficioso mediante el seguimiento de una carrera, la obtención de un título de oficios o la capacitación continua. Se analizó si las carreras u oficios que se brindan en su zona tienen la salida laboral deseada.

Por último, en cuanto a las Implicaciones, la relevancia del trabajo consiste en que nos permite reflexionar sobre si las erogaciones estatales presupuestarias incluyen a la formación laboral de este colectivo o si solo pretenden la terminalidad educativa secundaria y no incluye la especialización o profesionalización en carreras o capacitaciones de Educación Terciaria.

Palabras clave

Estudiante adulto, estudiante de prácticas, aprendizaje (oficios), programas de desarrollo social, terminalidad educativa, educación popular, movilidad social ascendente, trabajo decente, modelo de desarrollo local.

Capítulo I: Introducción

Introducción

La Terminalidad Educativa, la capacitación y la inserción laboral de las personas socialmente más vulnerables son tres de los objetivos primordiales del Gobierno Nacional de la República Argentina. Para tal fin, se crearon diferentes programas orientados a paliar esta necesidad. Uno de ellos es el Programa de Ingreso Social con Trabajo **“Argentina Trabaja”**. Este Programa fue aprobado oficialmente mediante la Resolución 3182/09 del Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina en el mes de agosto de 2009. El plan incluye el cobro de un ingreso mensual por persona por tareas en obras y mantenimiento del espacio público, pudiendo acceder a él únicamente las personas desocupadas que no reciban ningún tipo de subsidio social, excepto la Asignación Universal por Hijo. Dichas personas tienen que constituir una Cooperativa para luego quedar a cargo de un Ente Ejecutor (municipios, provincias o el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES-).

Podemos definir a una Cooperativa como a una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y

culturales comunes por medio de una organización de propiedad conjunta y democráticamente dirigida. Los valores en que se basan las Cooperativas son: la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Los miembros de la Cooperativa creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás (Cooperativas de las Americas., 2001).

En la Resolución INAES 1437/2020 se dispone que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social posee la función de promover a las Cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional de la República Argentina, otorgando la personería jurídica, ejerciendo su control público y favoreciendo su desarrollo.

Se considera regularmente constituida a una Cooperativa cuando recibe la autorización para desempeñarse, la inscripción en el registro de la autoridad de aplicación y la obtención de la matrícula nacional pertinente aprobada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Las Cooperativas son emprendimientos basados en el esfuerzo y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios. Entre sus características principales podemos destacar:

1. Poseen capital variable y duración ilimitada.
2. No tienen número de asociados ni capital limitado por estatuto.

3. Cada asociado tiene un solo voto, cualquiera sea la cantidad de cuotas sociales que posea y no conceden ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna de capital.
4. Cuentan con un número mínimo de diez asociados.

(Argentina.gob.ar, s.f.)

Otro Programa, “**Ellas Hacen**”, fue creado por medio de la Resolución 2186/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina en marzo de 2013, en pos de contribuir al mejoramiento de la inclusión social de género, que está dirigido principalmente a las mujeres que; sean jefas de hogar, tengan hijos discapacitados o tres o más hijos a su cargo, se encuentren desocupadas, o que sufran violencia de género y vivan en villas, asentamientos o barrios emergentes. En estos lugares se encuentra el eje de la vulnerabilidad y la exclusión socio-ocupacional. Las mismas están organizadas en Cooperativas de trabajo. La inserción de este colectivo poblacional pretende reforzar las capacidades sociales y humanas de las mujeres jefas de hogar, fomentando la intervención de la población para el mejoramiento de la infraestructura comunitaria en su propio hábitat. Uno de los requisitos para pertenecer a la Cooperativa es completar la

terminalidad educativa, lo que contribuye a aumentar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar.

El objetivo esencial de la Resolución es el fomento del desarrollo económico y la inclusión social por medio de la generación de nuevos lugares de trabajo genuino basado en la labor organizada y comunitaria, estimulando e impulsando la formación de organizaciones Cooperativas de trabajadores.

En febrero de 2018 se agruparon los programas “**Argentina Trabaja**” y “**Ellas Hacen**” bajo el nombre de “**Hacemos Futuro**” (Ferrari Mango & Campana, 2018). La unificación de los programas pretende que todos los participantes cumplan con tres contraprestaciones: actualización de datos, terminalidad educativa y formación integral. Los miembros del Programa debieron actualizar los siguientes datos de forma obligatoria para seguir perteneciendo a la Cooperativa:

FOTE (Formulario de Terminalidad Educativa) si se encuentra cursando educación primaria o secundaria. En caso de haber concluido alguno de las dos titulaciones, deberá presentar título o certificado en trámite

Certificado de alumno regular si se encuentra cursando alguna carrera en Educación Terciaria, Universitaria o en INET (Instituto

Nacional de Educación Tecnológica). En caso de haber finalizado la carrera, deberá llevar título o certificado en trámite.

CEFI (Certificado de Formación Integral), únicamente si finalizo alguna formación (Verdad e Investigación, 2019).

La actualización se completa con una Declaración Jurada en donde se informa de los cambios en el grupo familiar (nacimientos, defunciones, etc.), cambios de domicilio u otro dato que crea relevante el trabajador actualizar.

Este Programa promueve el desarrollo de las personas para lograr insertarse en el mundo laboral. A su vez, les ofrece herramientas para que los participantes logren capacitarse y de esa manera aumentar sus condiciones de empleabilidad.

Asimismo, ofrece herramientas técnicas y educativas, además de impulsar la promoción de tareas comunitarias, reforzando la comunicación entre diversos barrios y regiones, promoviendo una modernización de las profesiones, con la competencia de instruirse en las exigencias contemporáneas.

Cada miembro de la Cooperativa debe elegir un oficio para capacitarse, para que de este modo se garantice la continuidad del proyecto. Existe un buscador de cursos de capacitación de formación integral en la página de "ANSES" para que el cooperativista pueda elegir.

Mediante el buscador, el usuario debe seleccionar la provincia, localidad, temática por la cual se interese y los meses en los cuales desee hacer el curso.

Lo distintivo del Programa “**Hacemos Futuro**” es que se adecua a distintas necesidades, incorporando asistencia y herramientas educativas concretas y garantiza una formación laboral, fundamental para un conveniente desarrollo social e independencia financiera. (La Nación, 2020)

Se sancionó a fines del año 2016 la Ley N° 27200, denominada Ley de Emergencia Pública. En ella se crea el Programa “**Salario Social Complementario**”, que consiste en una contribución económica por parte del Estado a las personas que no se encuentren incluidas en ningún trabajo formal o sean parte de algún plan o programa de ayuda estatal, siendo la única excepción la Asignación Universal por Hijo. El monto a percibir equivalía al cincuenta por ciento del Salario Mínimo Vital y Móvil y se actualizaba siempre que se modificara el mismo (El Economista, 2017). El Gobierno buscaba con este Programa, que las personas que no se encuentren dentro del trabajo formal, tengan un ingreso asegurado.

En la Resolución 121/2020 del Ministerio del Desarrollo Social del día 18 de marzo de 2020 se resuelve crear el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local **Potenciar Trabajo**, el cual

unifica los Programas “**Hacemos Futuro**” y “**Salario Social Complementario**” en un solo proyecto. Dicho Programa tiene por propósito ayudar al mejoramiento de la empleabilidad y la concepción de nuevas propuestas de producción, mediante la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, para de esa manera lograr la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas conducidas por personas físicas que se hallan en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con el propósito de favorecer su inclusión social plena y el incremento progresivo de ingresos con vistas a lograr la autonomía económica.

El Ministro de Desarrollo Social de la República Argentina, Lic. Daniel Arroyo, señaló el día 16 de junio de 2020 que: “La política social más importante es vincular planes sociales con trabajo, es potenciar cinco sectores productivos, buscando impulsar la economía de abajo hacia arriba”. En esa línea, explico que se van a generar unidades ejecutoras en cada provincia y cada municipio del país. Es microcrédito y crédito para máquinas y herramientas. Para quienes tienen planes sociales y para quienes no lo tienen. Los cinco sectores productivos considerados primordiales para la reactivación de la economía y la producción porque originan mano de obra intensiva y permiten que el desarrollo local y la economía social se potencien son: construcción; producción de alimentos; textil; economía del cuidado; y la recolección y reciclado de residuos urbanos. El Programa “**Potenciar Trabajo**”

incluye en la actualidad a 580 mil trabajadores y trabajadoras. Se generarán unidades productivas que permitirán a los individuos poner en marcha, reactivar, consolidar o mejorar iniciativas individuales o colectivas, urbanas o rurales”. (Argentina. gob.ar, 2020)

Planteamiento del problema

Fundamentación de la investigación

El Programa “**Potenciar Trabajo**” (inicialmente fue conocido como Programa “**Ellas Hacen**”) articuló desde sus inicios varias herramientas de inclusión social, siendo estos beneficios indispensables para su transparencia y eficiencia, como ser: Monotributo Social, Asignación Universal por Hijo, Transferencia monetaria a cuenta bancaria con tarjeta magnética acorde a la participación en actividad de los titulares, por lo que se lo considera un proyecto social. Como se vio anteriormente, el Programa se creó como “**Ellas Hacen**” y, en el año 2020, se modificó el nombre del Programa por el de “**Potenciar Trabajo**”.

Un proyecto social es la unidad mínima de asignación de recursos (físicos o financieros) que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, pretende modificar una parte de la realidad con el objetivo de resolver uno o más “problemas sociales”. Los problemas

sociales hacen referencia a las necesidades determinadas de un grupo poblacional determinado; y que se fundamenta como una brecha entre la realidad existente y lo genuinamente deseado y necesario para la sociedad (Perisse, 2019).

Vale destacar que las mujeres participantes del Programa “**Ellas Hacen**” fueron incluidas dentro del Plan FiNes2 (Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos2); en tanto el Plan FiNes se creó con la finalidad de lograr que las personas mayores de 18 años (jóvenes y adultos) concluyan sus estudios ya sean primarios o secundarios para de esa manera lograr la terminalidad educativa de la persona. Esto permite que las alumnas del Programa “**Ellas Hacen**” puedan cursar sus estudios en los mismos lugares que los hacen los alumnos del Plan FiNes. En el Plan FiNes2 se agregan los adultos mayores y cooperativistas. El Plan de Finalización de Estudios Secundarios fue desarrollado por el Consejo Federal de Educación de la República Argentina por medio de la Resolución 66/08, con el fin de lograr la finalización de la Escuela Primaria y Secundaria a partir del año 2008 en todo el país. El Ministerio de Educación de la Nación, junto con el Consejo Federal de Educación, diseñara programas a término determinados a garantizar la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria.

Mediante la Resolución CFE N° 22/07 se aprobaron los “Lineamientos para un Plan Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos” y se determinó que las jurisdicciones articularán acciones con otros ministerios y organismos gubernamentales y coordinarán con organizaciones de la comunidad y actores del mundo de la producción y del trabajo, para convenir diversas maneras de cooperación.

En octubre del año 2010 mediante la Resolución 3520/10, dicho Programa incluye, además, a los cooperativistas de los Programas de Ingreso Social con Trabajo “**Argentina Trabaja**” y “**Ellas Hacen**” que no hayan terminado o no hayan iniciado sus estudios.

Las sedes de cursadas se encuentran en los barrios: instituciones educativas, religiosas, sindicatos, sociedades de fomento, fabricas, casas de familia, escuelas, e inclusive en la residencia presidencial de Olivos.

El tipo de educación en donde se encuentra encuadrada esta metodología se denomina Educación Popular. La misma fue creada por el pedagogo brasileño Paulo Freire (Freire P. , 1989). Miles de educadores de base, maestros, estudiantes, animadores sociales, militantes sociales y la comunidad en donde el estado no garantizaba el acceso a la educación, tomaron la educación en sus manos y generaron instituciones de contención, en donde las personas

aprendían fuera del sistema formal de educación, contenidos que los liberarían de enseñanzas que solamente generarían dependencia del sistema capitalista.

Este estudio analizará las opciones de acceso a la educación terciaria de las egresadas dentro de la zona sur del Partido de La Matanza, integrado por las localidades de Gregorio de Laferrere, González Catán y Virrey del Pino, ya sea dentro del sistema de universitario público o privado, el sistema de educación no universitario o las instituciones que brindan capacitaciones con salida laboral dentro de la Educación Terciaria.

El Partido de La Matanza se encuentra dentro del Conurbano Bonaerense. Se entiende por Conurbano a la región que abarca una serie de ciudades, pueblos grandes y otras áreas urbanas que, por medio del crecimiento poblacional y la expansión física, se extienden (Geddes, 1915). El Gran Buenos Aires es la denominación popular utilizada para describir a la megaciudad argentina que abarca a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su conurbación sobre la Provincia de Buenos Aires, sin constituir en su conjunto una unidad administrativa (INDEC, 2003).

Los problemas de las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**” para acceder a la Educación Superior Terciaria son diversos. Para dichas mujeres, estudiar una carrera de grado en la Universidad

Nacional de La Matanza es hartamente complicado para la gran mayoría debido al tiempo en que les demandaría recibirse y al traslado, ya que las distancias con respecto a la Ciudad de San Justo, donde se encuentra el campus de Universidad Nacional de La Matanza y los lugares de residencia de las alumnas son considerables. Eso sumado al difícil acceso a los barrios, sobre todo en horarios nocturnos, y la problemática socio-ambiental generada por el cuidado de los hijos, la relación de pareja en donde no siempre cuenta con el apoyo del cónyuge o el círculo familiar y la propia perspectiva del individuo de suponer que no tiene lugar en un mundo como el “universitario”.

Estudiar una carrera de pregrado en la Universidad Nacional de La Matanza (como por ejemplo la carrera de Martillero, Tasador y Corredor Público) se percibe como dificultosa, ya que, si bien en aproximadamente 3 años puede tener un título, al tener que abonar un canon se dificulta mucho y los otros problemas mencionados anteriormente vuelven a surgir. Eso sumado a que conseguirían un título que no les daría en un principio una salida laboral rápida. Aunque otra alternativa que tienen es la docencia secundaria, ya que existen en la zona varios Institutos o Centros de Formación Docente que en principio son la primera opción, aunque los mismos son arancelados y las estudiantes expresan inconvenientes para acceder a ellos. Las mismas mujeres que son objeto de este estudio expresan la necesidad

de acceder a este tipo de instituciones en el marco de la Educación Terciaria.

La Educación Terciaria parte de los saberes obtenidos en la educación secundaria y concede actividades de aprendizaje en campos especializados. Su objetivo es el aprendizaje a un alto nivel de complejidad y especialización (Instituto Estadístico de la UNESCO, 2013). La Educación Terciaria comprende lo que se conoce como educación académica, pero también incluye la educación profesional o vocacional avanzada (Foro Mundial Sobre Educación, 2015).

El Gobierno Nacional dispuso capacitar a las 33.000 mujeres de las Provincia de Buenos Aires que formaban parte del Programa “**Ellas Hacen**” en oficios y cursos que, incluso, se dictan en universidades.

Esta iniciativa surgió en agosto de 2014 y fue impulsada por la Dirección Nacional de Formación de Cooperativas Protegidas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, encargada del diseño, la implementación y el monitoreo de las distintas líneas y acciones formativas. En ese marco ya se han puesto en marcha diferentes líneas de formación.

A su vez, las mujeres que cuentan con nivel secundario completo han participado de capacitaciones en oficios específicamente conformadas para ellas: relacionadas con el oficio de la plomería desarrollando destrezas y habilidades para la ejecución de obras

sanitarias básicas en unidades destinadas a viviendas familiares, otras con albañilería general (con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina). En concordancia con esto último, el 5 de mayo de 2021 el Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, inaugura un complejo de 48 viviendas en el Barrio La Saladita, en el Partido de Avellaneda, situado en la zona sur del Conurbano bonaerense. La particularidad de esta obra es que fue terminada por una cuadrilla compuesta mayormente por mujeres pertenecientes al Programa “**Potenciar Trabajo**”. Las cooperativistas culminaron las obras que estuvieron inactivas desde el 2015. Allí se ocuparon de todo lo inherente a la construcción. (Chaina, 2021)

Además, están realizando capacitación en prevención de adicciones, en el marco de la integralidad de las políticas preventivas comunitarias de la Secretaría de Programación de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

De esta manera, el Gobierno Nacional de la República Argentina promueve el acceso de los sectores más vulnerables de la sociedad a la universidad pública. Además de ampliar los espacios de enseñanza formales para los sectores trabajadores de la sociedad, estas iniciativas buscan mejorar la calidad del aprendizaje a través de un abordaje realizado desde la educación popular y con perspectiva de género.

En una primera aproximación con las participantes cooperativistas del Programa “**Potenciar Trabajo**”, al ser consultadas las egresadas sobre estas capacitaciones y encuentros, las mismas destacan que son útiles, pero no cumplen con la función de brindarles una posibilidad concreta de conseguir una salida laboral fuera del Programa “**Potenciar Trabajo**” ni con la continuidad formativa.

Exposición del problema

Modificar los propios valores no solo es una manera genuina de resolver una incógnita; muchas veces es el único modo de realizarlo.

La determinación de adaptar los propios valores no es más que realmente el reconocimiento de nuevos modos para visualizar valores más fundamentales (y de un orden superior) que habían permanecido siempre allí.

Lo que Kant (Kant, 1785) denomina imperativos hipotéticos, no solo son modos de descubrir mejores medios para obtener fines a la vista preexistentes; son métodos para aprender, por medio de la experimentación y la discusión, a incrementar la porción de bien en nuestras vidas.

Si tomamos a la investigación en su acepción más reconocida, o sea, la manera humana de confrontarse a situaciones problemáticas, implica una incesante reconsideración de los medios y también de los fines; los objetivos que cada uno tiene para sí mismo no se encuentran discrecionalmente grabados en nuestro cerebro configurado como una “función de preferencia racional”, tanto así todo lo que se nos concede

como “seres racionales” es explorar métodos más eficaces para lograr esos inmutables aunque idiosincrásicos fines o valores.

Las investigaciones en su totalidad poseen suposiciones fácticas, comprendiendo a las concernientes a la eficiencia de ciertos medios para conseguir ciertos fines, como a las presuposiciones “valorativas”. Si nuestro problema es de compleja resolución podemos muy bien replantearnos nuestros fines del mismo modo que nos replanteamos nuestros supuestos “facticos”. (Putnam, 2004)

¿Es inherente a la responsabilidad social de los órganos del estado asegurar y promover el cumplimiento de Educación Terciaria con equidad para esta población en particular?

¿Cómo son las posibilidades de acceso a la Educación Superior de las mujeres del Programa “**Potenciar Trabajo**” que hayan alcanzado la terminalidad educativa?

¿En qué establecimientos o instituciones puede estudiar?

¿Qué dicen las leyes, normas y disposiciones y en función de ello que nos indican las estadísticas sobre su acceso a dichas instituciones o establecimientos?

¿La necesidad es concreta y justificada? Si así fuera, ¿el Estado Argentino cuenta con medios alternativos para paliar el mismo?

¿Es viable la creación de un espacio de formación (capacidad y entrenamiento) donde brindar estas profesiones u oficios?

¿Dichas profesiones u oficios, tendrán la salida laboral deseada?

Objetivos

Objetivo General

Identificar las posibilidades de acceso a Educación Terciaria de las mujeres destinatarias del Programa **“Potenciar Trabajo”** que hayan alcanzado la terminalidad educativa en las localidades de Gregorio de Laferrere, González Catán y Virrey del Pino, denominada zona sur del Partido de La Matanza.

Objetivos Específicos

Analizar las diversas alternativas con que cuentan las egresadas de estudios terciarios en las localidades en la citada zona sur del Partido de La Matanza.

Ponderar la viabilidad de seguir una carrera o capacitación profesional en las localidades de Gregorio de Laferrere, González Catán y Virrey del Pino.

Considerar las posibilidades laborales con que cuentan tales mujeres.

Capítulo II:

Marco Teórico

Marco Teórico

En esta investigación abordaremos la problemática del acceso a la Educación Terciaria para poder alcanzar un título sobre profesiones u oficios que le permitan a las mismas desarrollar dichas profesiones u oficios dentro de su comunidad o que las mismas logren generar nuevos espacios laborales. Analizaremos a su vez, la necesidad de Formación Profesional.

El Programa “**Potenciar Trabajo**” organiza a mujeres mayores de 18 años con hijos en Cooperativas para que a su vez ejecuten obras en sus comunidades, tales como instalación de redes y cañerías para la provisión de agua, albañilería, electricidad, recuperación de espacios verdes o adecuación de lugares públicos.

El 14 de marzo de 2013, la Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, presento el Programa “**Ellas Hacen**”. En tal ocasión la misma destaco que tal Programa estaba destinado a 100.000 mujeres, con el fin que dichas mujeres logren ingresar a una Cooperativa y trabajar por su barrio, capacitarse y concluir sus estudios primarios y/o secundarios.

El trabajo y la educación forman derechos fundamentales para constituir un país más inclusivo. En el artículo 39 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que el trabajo es un derecho y un deber social. Se dispone por medio de la misma, el derecho al trabajo, a un pago justo, a condiciones dignas de empleo, al bienestar, a la jornada limitada, al descanso semanal, a igual remuneración por igual tarea y al salario mínimo, vital y móvil. A su vez, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 198, establece que la educación (junto a la cultura) conforman los derechos humanos fundamentales. Por lo tanto, toda persona tiene derecho a la educación.

Por eso, las cooperativistas concurrirán a diversas capacitaciones: oficios asociados a la construcción, formación integral sobre derechos, cooperativismo y economía social, perspectiva de género, ciudadanía urbana, entre otros.

Como explicamos anteriormente, se utilizó la estructura del Plan FiNes para utilizar las sedes donde se dictaban clases. En este sentido nos preguntamos: ¿De dónde surgen este tipo de entidades educativas? ¿Por qué no se cursa solo en entidades educativas oficiales?

Modelos alternativos en la Educación Terciaria

Educación Popular

La Educación Popular es una corriente pedagógica que surge a comienzos de los sesenta del siglo veinte con la propuesta de educación liberadora impulsada por el Movimiento de Cultura Popular liderado por Paulo Freire en Brasil. Se transforma en un movimiento educativo cuando, en las décadas posteriores, las ideas de Freire son recreadas en la práctica por miles de educadoras y educadores de base, maestros, animadores sociales y militantes sociales, organizaciones civiles y redes a lo largo y ancho de América Latina (Torres Carrillo A. , 2007).

Freire (Freire P. , 1970) define a la educación que hasta ese momento se daba en las escuelas brasileñas como “educación bancaria”. En esta, los educadores eran los “sabios” y los educandos

los “ignorantes”. Los educadores “depositaban” sus saberes. Lo narrado debía ser repetido hasta ser comprendido por los educandos. De esta manera, el educador lleva al educando a la memorización sistemática de los contenidos. Los educandos de esta manera son una suerte de “recipientes” en donde se “deposita” el saber. El único propósito del estudiante es archivar conocimientos. Esto lleva a Freire a sostener que la educación bancaria lleva a los oprimidos a adaptarse al mundo tal cual es y no de transformar su realidad. Es un instrumento de opresión. Como contrapartida, propone la educación problemática. La misma termina con la pasividad del estudiante y lo anima a la búsqueda de la transformación de la realidad, en la que el oprimido y el opresor encontraran la liberación humanizándose. Con estas acciones se llega a la liberación y la independencia.

Plantea la educación como practica de libertad. La educación libertadora es antagónica a la pedagogía como práctica de dominación, la pedagogía del oprimido.

Las características que poseen las Escuelas Populares que las distinguen del resto de las otras instituciones alternativas de Educación Terciaria son:

1. La argumentación de este tipo de enseñanza surge de la lectura crítica del orden social imperante y del rol que la educación

formal ha tenido en los territorios en donde surgieron este tipo de instituciones.

2. Una determinación política libertadora de cara a las estructuras sociales dominantes.
3. Una decisión de aportar a la construcción de los sectores oprimidos o dominados como sujeto histórico.
4. La obtención de una conciencia, cultura o saber popular, emanada de una práctica social que se ejerce sobre la subjetividad popular.
5. Un afán persistente por suscitar metodologías acordes con las características e intencionalidades citadas anteriormente.

Las argumentaciones de las propuestas surgen del cuestionamiento a las injusticias que provocan el orden social que es propio de las sociedades latinoamericanas. El sistema demuestra la opresión económico social, político y cultural de los sectores populares, provocando que estos sectores posean la oportunidad de tener, saber, poder y actuar por sí y para sí mismos (Torres Carrillo A. , 1993).

Educación Popular en Argentina: nacimiento de los Bachilleratos Populares

El rumbo económico que tomaron las políticas neoliberales en la República Argentina llevaron a una tensión social que estallaría en diciembre de 2001 con la renuncia al cargo del entonces Presidente de la Nación, Fernando De la Rúa. Los procesos de privatización, la flexibilización laboral y el achicamiento del Estado habían ocasionado una crisis económica y social en donde el Estado ya no era garante del bien común y el mercado demostró que era incapaz de establecerse como un espacio articulador de los intereses de la sociedad.

La comunidad se estructuró en asambleas barriales. Las fábricas recuperadas que habían sido devastadas por la crisis económica se erigieron como nuevos espacios de trabajo, de donde emanaban nuevas lógicas de funcionamiento. Surgieron diferentes movimientos sociales y se generaron nuevas prácticas contraculturales.

Las clases populares no tenían acceso a la educación privada, por lo que empezaron a generar una educación autogestionada. De esa manera surgen los bachilleratos populares.

La crisis social llevo a la creación y desarrollo de comedores infantiles en respuesta al hambre como así también a prácticas liadas a emprendimientos laborales, las fabricas recuperadas y escuelas planificadas por el movimiento piquetero fueron los lugares se desarrollaban estas actividades. (Carli, 2003)

Se establecieron por decisión de Cooperativas docentes, investigadores y educadores populares las primeras experiencias en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. Junto con las organizaciones sociales pusieron en marcha el mecanismo que finalizaría con la creación de los primeros Bachilleratos Populares.

La Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares (CEIP) fue precursora en este tipo de instituciones, estableciéndose en sus comienzos con talleres de formación propios. Los educadores procedían principalmente de la Universidad de Buenos Aires, como así de diversos profesorados nacionales que se hallaban trabajando anteriormente en escuelas medias. (Areal & Terzibachian, 2012)

Lo distintivo de los Bachilleratos Populares es que basan en formas horizontales de discusión internas y posturas de autonomía al Estado, los partidos políticos y la Iglesia, renovando de esa manera las formas de hacer y pensar la política desde lugares no institucionales.

Se administran democráticamente, horizontalmente, en asambleas, sin directores y sin jerarquías, admitiendo diversas

maneras, pero siempre conservando ese fundamento político pedagógico.

Los Bachilleratos Populares no son instituciones delimitadas ni concluidas, todo lo contrario, son experiencias que “están siendo”, que se cimienta cotidianamente por el proceso dialéctico de discusión y praxis que posibilita reinventar, modificar, ampliar y reforzar la experiencia entre educandos y educadores. Los Bachilleratos Populares poseen la perspectiva de “una escuela nueva para un mundo nuevo”, en donde el hecho de pertenecer a movimientos sociales más amplios les genera una visión liberadora arraigada en territorios practicados y habitados por los propios sujetos.

Extensiones geográficas cruzadas por conflictualidades y complejidades, contradicciones y potencialidades que se retroalimentan con los diferentes proyectos y prácticas de las organizaciones en la conformación paulatina, lenta y compleja de la constitución de estos “territorios insurgentes”. (Aguilo & Wahren, 2014)

En el año 2006 se sanciona la ley 26206, más conocida como Ley de Educación Nacional. Dicha ley regula el ejercicio del derecho a enseñar y a aprender consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales anexados a ella. En el artículo 112 se refiere a la Educación no Formal de la siguiente forma:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverán propuestas de Educación no Formal destinadas a cumplir con los siguientes objetivos:

a) Desarrollar programas y acciones educativas que den respuesta a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral, la promoción comunitaria, la animación sociocultural y el mejoramiento de las condiciones de vida.

b) Constituir centros culturales para niños/as y jóvenes con el propósito de desarrollar capacidades expresivas, lúdicas y de investigación por medio de programas no escolarizados de actividades vinculadas con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte.

c) Implementar estrategias de desarrollo infantil, con la articulación y/o gestión asociada de las áreas gubernamentales de desarrollo social y de salud para atender integralmente a los/as niños/as entre los cuarenta y cinco (45) días y los dos (2) años de edad, con implicación de las familias y otros actores sociales.

d) Organizar acciones con instituciones públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y sociales para fomentar actividades formativas supletorias de la educación formal.

e) Lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos educativos de la comunidad en los planos de la cultura, el arte, el deporte, la investigación científica y tecnológica.

f) Coordinar actividades educativas y formativas con los medios de comunicación social masivos.

Escuelas de Gestión Social

En el Documento de las Escuelas Públicas de Gestión Social Chaco 2020 (Congreso Pedagógico Chaco , 2020) se manifiesta que las Escuelas de Gestión Social y Cooperativa son aquellas que se encuentran gestionada por movimientos sociales, organizaciones políticas, sindicales, Cooperativas, bachilleratos populares u otros tipos de instituciones civiles que se constituyen en forma colectiva/comunitaria y autogestionada, con el interés compartido de aportar a un mejoramiento educativo para la sociedad. Las mismas surgen impulsadas por organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, iglesias de diferentes credos religiosos, fábricas y empresas recuperadas que buscan garantizar un derecho humano elemental tal como el acceso a una educación de calidad en colectivos que fueron vulnerados por el Estado. Cabe destacar que las escuelas de gestión social son espacios educativos públicos y gratuitos y fueron

concebidas en donde no existen propuestas educativas de gestión estatal.

Nacen este tipo de instituciones educativas debido a las políticas pedagógicas sufridas por los sectores sociales que se vieron drásticamente perjudicados por el desmembramiento del tejido social que realizó el neoliberalismo en la década de 1990. A través de diversas experiencias de organización tratan de contener a una población altamente vulnerada.

En las Escuelas de Gestión Social la comunidad cumple un rol fundamental al intervenir en la escuela por medio de la organización social y política, en conjunto con el Ministerio de Educación. El proyecto político y pedagógico se crea en base a las realidades y necesidades de cada territorio, diferenciándose con esto último, de las otras modalidades educativas.

Se pueden enumerar las siguientes características de este tipo de escuelas:

- 1) Son totalmente gratuitas y universales.
- 2) Están localizadas en sectores donde los pobladores han sufrido vulnerabilidad social, económica, pedagógica, política y cultural.
- 3) Detentan una sólida impronta comunitaria.

- 4) Desarrollan búsquedas de metodologías de trabajo que sean convenientes al contexto social y cultural de los lugares en los que se insertan.
- 5) Poseen una administración escolar apoyada por organizaciones de la vida civil, sin fines de lucro y dirigida a la labor con población en situación de vulnerabilidad social, partiendo de innovaciones que incluyen la incorporación y permanencia de esos grupos en el sistema educativo.
- 6) Tienen la capacidad de desarrollar maneras de gestión que logran generar estrategias de contención de personas con inconvenientes para establecerse en otro modelo de establecimientos del sistema educativo o que son despedidos por diferentes disposiciones punitivas, avalando el desarrollo pedagógico-curricular en consonancia con el sistema educativo nacional y provincial, a partir de la construcción de un proyecto institucional.

En el año 2007, el Consejo Federal de Educación en la Resolución 33/07 brinda el concepto oficial de la Educación de Gestión Social: “La escuela de gestión social es un tipo de unidad surgida en los últimos años, impulsada por distintos tipos de organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, iglesias de diferentes credos e incluso por fabricas recuperadas, luego de la crisis que se planteara en

el país en el año 2001” (Ministerio de Educacion de la Nacion Argentina, 2007).

En la Provincia de Buenos Aires, la Ley de Educación Provincial N° 13688 sancionada en 2007 establece en su artículo 112 que las autoridades competentes garantizaran la inclusión de aquellos que estén en espacios educativos no formales, a través de la aplicación de dispositivos pedagógicos que faciliten el tránsito educativo. En la misma ley, en su artículo 113, se hace referencia a la existencia de centros educativos que no están inscriptos en los registros de la gestión pública, ni estatal ni privada pero que cumplen con una labor socioeducativa, la cual debe ser reconocida y reglamentada.

Son nuevas formas de educación emanadas desde los sectores sociales más afectados por la crisis en nuestro país, las clases bajas más vulnerables. Desprotegidos en este sentido por el Estado, el cual no brindaba ninguna solución al acceso a la educación. Por el contrario, toma medidas que claramente desprotege a las entidades educativas.

Estos sectores sociales se empezaron a formar en Latinoamérica a partir de las políticas estatales de la década de los ochenta y se los conoce como Movimientos Sociales. La crisis producida por las políticas neoliberales provocó el cambio de forma de vida de los sectores más populares, eliminando drásticamente las formas de

producción y reproducción, territoriales y simbólicas, de su contexto y de su vida diaria.

Los movimientos comienzan a tomar la educación en sus manos y la formación de sus dirigentes, con criterios pedagógicos propios, a menudo inspirados en la educación popular (Zibechi, 2003).

Educación Superior No Universitaria

Hacia fines de los años sesenta, en la mayor parte de los países europeos, las reformas educativas dieron nacimiento al sistema superior técnico-profesional no universitario. El mismo se encontró beneficiado por el aumento acelerado de la matrícula en la Educación Superior. Esta masificación de la Educación Superior permitió una diversificación institucional. Las reformas se produjeron por diversos factores: Primeramente, los factores vinculados con el flujo de estudiantes. Se consideró a las carreras de corta duración como un medio para reducir el gran número de alumnos que abandonaban sus carreras universitarias por la cantidad de tiempo que se les insumían y las tasas de repitencia elevadas en el nivel superior.

En segundo lugar, encontramos a los factores relacionados con el mercado de trabajo. La capacitación de los mandos medios de la industria y de los servicios se había convertido en una de las mayores demandas del sector empresarial en una época de desarrollo económico continuo. El patrocinio de los círculos empresariales a la educación superior técnico-profesional no universitaria resultó

fundamental ya que coopero a la valorización en el mercado de trabajo, logrando de esta manera, que los estudiantes se vuelquen a estas carreras de corta duración.

El tercer lugar, mencionaremos a los factores financieros. El acrecentamiento del sistema de educación superior técnico-profesional no universitario fue a su vez contemplado como una manera de reducir los gastos públicos per cápita de cada estudiante como así también los gastos por egresado, porque considera que la permanencia de los alumnos sería de menos tiempo dentro de la educación superior.

En cuanto a la organización y contenido de los planes de estudio, la educación superior técnico-profesional en sus comienzos se enfocó en aquellas especialidades que fueron descuidadas por la Universidad, la cual se orientaba hacia profesiones independientes tradicionales (como por ejemplo medicina o derecho). La misión principal de la formación técnico-profesional fue la de producir calificaciones de nivel medio para el sector privado de la economía, ya sea en la rama técnico-industrial como en la rama servicios/administración de empresas. Los planes de estudio de la educación técnico-profesional universitaria se aglutinan en un sector o en una industria en particular y ponen de relieve las diversas tareas (producción, venta, control de calidad, marketing, etc.) en el interior de la empresa como las tareas propias de cada una de ellas, diferenciándose así de los planes de

estudio de la Universidad, los cuales privilegian el dominio de una rama del conocimiento. Con el paso del tiempo, las posibilidades de calificaciones ofertadas por la educación superior técnico-profesional no universitaria fue creciendo, llegando a brindar calificaciones de nivel medio relacionadas con el sector social, la salud, la agricultura, la construcción, la administración pública y las artes. (Jallade, 1992)

A fines del siglo veinte, la República Argentina tenía la necesidad dentro de su sistema educativo de contar con profesionales que posean formaciones especializadas que no se adaptaban o no necesitaban del orden universitario.

Dos profesiones demandaban esas formaciones: los docentes y los militares.

De esta manera dan inicio la Educación Superior No Universitaria con las Escuelas Normales Superiores y las Escuelas o Colegios Militares.

El magisterio formaba mujeres docentes y la carrera militar formaba soldados hombres, mayoritariamente proveniente ambos de hogares humildes.

Represento un ascenso social a partir de profesiones que contaban con reconocimiento social y buenas remuneraciones (Henales, 2013).

La Educación Superior No Universitaria tiene en la actualidad como objetivo primordial la formación docente, técnica y artística.

El artículo 133 de la Ley N ° 26026 denomina a esta modalidad educativa como Institutos de Educación Superior.

La Ley N ° 24521, en su artículo 16, señala: “El Estado Nacional podrá apoyar programas de educación superior no universitaria, que se caractericen por la singularidad de su oferta, por su sobresaliente nivel de excelencia, por su carácter experimental y/o por su incidencia local o regional”.

La misma Ley en su artículo 22 versa sobre los Colegios Universitarios. Tales instituciones deberán acordar, con una o más universidades nacionales, mecanismos de acreditación de carreras o programas de formación y capacitación.

Dichas instituciones tendrán que estar fuertemente relacionadas a entidades de su zona de influencia y brindaran carreras cortas flexibles y/o a término, que posibiliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible su inserción laboral y/o la continuidad de los estudios en las universidades con las cuales hayan constituido acuerdos de articulación.

Los Institutos de Educación Superior en la actualidad en nuestro país, cuenta con dos grandes ramas:

Formación Docente

La docencia es una profesión cuya especificidad se basa en la enseñanza, comprendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión, y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos (Ministerio de Educación de la Nación Argentina., 2009).

La precitada Ley Nacional N ° 24521 en su artículo 18 define que la formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza no universitaria es incumbencia de instituciones de formación docente que sean parte de la Red Federal de Formación Docente.

Formación Técnico Profesional

La Organización Internacional del Trabajo, en su reunión en la Ciudad de Ginebra el día 8 de junio del año 1939, por medio de la Recomendación N° 57, manifestaba lo siguiente: “La expresión formación profesional designa todos los modos de formación que

permitan adquirir o desarrollar conocimientos técnicos y profesionales, ya se proporcione ésta en la escuela o en el lugar de trabajo”

(Organización Internacional del Trabajo, 1939)

Consiguientemente, en junio del 2000, en la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2000) se destaca:

No solo las personas y las empresas se benefician de la formación, sino que también lo hacen la economía y la sociedad en general. La formación pone de relieve los valores fundamentales de una sociedad de equidad, justicia, igualdad de trato entre hombres y mujeres, no discriminación, responsabilidad social y participación. La formación, junto a la educación, son componentes de una respuesta económica y social a la mundialización. La formación y la educación no resuelven por sí mismas el problema de empleo. Pero contribuyen a mejorar la empleabilidad de las personas en unos mercados internos y externos que cambian rápidamente. La formación profesional ha de estar integrada y articulada con las políticas económicas, de empleo y de otra naturaleza.

La educación y la formación constituyen un derecho para todos. Los interlocutores sociales deberían fortalecer el diálogo social sobre la formación, compartir responsabilidades en la formulación de políticas de formación y educación y concertar acciones entre ellos o con los

gobiernos para invertir en la formación, planificarla y llevarla a cabo (Casanova, 2003)

La Ley Nacional N° 26058, conocida como Ley de Educación Técnico Profesional, menciona que la formación profesional permite maneras de ingreso y de desarrollo diferenciadas de los requisitos académicos inherentes de los niveles y ciclos de la educación formal.

La misma Ley en su artículo 19 considera la articulación con programas de alfabetización o de terminalidad de los niveles y ciclos incluidos en la escolaridad obligatoria y postobligatoria.

Posteriormente, los programas de las instituciones terciarias se tornaron muy numerosos y muy variados. En ciertos casos, las instituciones de Educación Superior No Universitaria brindan cursos con contenidos semejantes a los que se ofrecen en las universidades, aunque con una duración menor, un enfoque más específico y una orientación más aplicada. Constituyen ejemplos típicos, los de administración de empresas, contabilidad o comercialización, que aportan conocimientos sobre economía, contabilidad, administración, estadística y computación, ofreciendo a los estudiantes prometedoras oportunidades laborales. Otras instituciones de Educación Superior No Universitaria brindan capacitación que complementa servicios profesionales, como por ejemplo enfermería en salud y asistente legal en derecho. A su vez cuentan con programas que instruyen en oficios

tradicionales o que capacitan en áreas de reciente desarrollo. Como ejemplo de estos programas podemos citar a los de plomería, que capacitan a las personas para planificar, instalar y mantener sistemas de agua, disposición de residuos y aire acondicionados entre las capacitaciones en oficios tradicionales, y los de técnico en ingeniería mecánica o especialista en robótica, entre los de capacitación en áreas de reciente desarrollo. En general podemos manifestar que los programas de Educación Superior No Universitaria se orientan básicamente hacia la enseñanza aplicada y sus relaciones con el trabajo. Se entiende como educación práctica o aplicada a aquella se dedica esencialmente a capacitar a las personas para el mercado laboral, lo que en inglés se denomina vocacional. (Delfino, 1998)

Movilidad Social

Se define como tal al campo de estudios que se concentra, en general, en analizar las opciones que tienen los miembros de una sociedad para cambiar su nivel socioeconómico, y en específico, para identificar la facilidad con la que dichos miembros pueden moverse a lo largo de la estructura socioeconómica. El grado de movilidad social es

un indicador que mide la igualdad de oportunidades de una sociedad (Torche & Serrano Espinosa, 2010).

Cuando existe poca movilidad social, las posibilidades de que alguien mejore su situación económica en relación con los demás, independientemente de su capacidad, son escasas.

Una sociedad inmóvil es una sociedad que no premia el esfuerzo ni castiga la desidia, que no ofrece oportunidades de progresar. Es una sociedad en donde el destino se ve designado por la posición económica de los padres. Por otro lado, una sociedad móvil es una sociedad en donde todos, sin importar la posición económica en la que se nace, tienen la oportunidad de progresar. Es una sociedad en donde el talento y el trabajo son más importantes que las posiciones sociales familiares.

Un país en donde la movilidad es fluida aprovecha su capital humano al permitir a sus ciudadanos desarrollar al máximo su potencial. El factor primordial de éxito en un país con un alto índice de movilidad social será el mérito personal. En otras palabras, una meritocracia, el tipo de sistema que todo país anhela. Si sabe que los esfuerzos personales serán reconocidos y premiados, el individuo se esfuerza más. Las consecuencias para un país sin movilidad social son las opuestas. Si el mérito no es recompensado y el destino económico está más bien predeterminado desde que se nace, ¿para qué estudiar?,

¿para qué trabajar?, ¿para que esforzarse? La esperanza se pierde. Un país sin movilidad social corre el peligro de generar frustración y resentimiento, lo cual, en caso extremo, podría incluso provocar inestabilidad social (Proyecto Observatorio Social UNLAM, 2014).

Según Dalle (Dalle, 2016), el Estado cumple un papel muy importante al facilitar los caminos para el ascenso social brindando oportunidades a las familias de clase popular. La movilidad ocupacional ascendente se vivencia sobre todo con la democratización de oportunidades por parte del Estado. El itinerario por diferentes instituciones educativas, como el profesorado o la universidad, actúa como resorte de movilidad ascendente, a través de la transferencia de saberes y experiencias que conectan a las personas con otros mundos simbólicos. Por una parte, estos organismos ofrecen las competencias necesarias para el ejercicio de trabajos técnicos, profesionales o de tipo gerencial o directivo, y, por la otra, brindan posibilidades a las personas de origen popular de generar nuevos contactos y relaciones sociales fuera de su clase de procedencia, las cuales promueven una movilidad ascendente por medio del aumento de la estructura de oportunidades ocupacionales de acceso. La transformación de relaciones sociales fortalece las aptitudes y las capacidades personales, al permitir descubrir nuevos caminos y horizontes.

Posibilidad de inserción laboral fuera del Programa

El 15 de septiembre de 2014, en la ciudad matancera de Rafael Castillo, el Secretario de Coordinación y Monitoreo Institucional, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Carlos Castagneto, encabezó la entrega de kits de herramientas para instalaciones sanitarias y los estatutos correspondientes a Cooperativas del Programa “**Ellas Hacen**”. En dicho acto, el citado Secretario manifestó lo siguiente: “Hoy es un día de fiesta, en el que a través de las matrículas damos un paso más. Esto nos permite trabajar en equipo y pensar en un futuro desde el cooperativismo y a las emprendedoras capacitarse para buscar una salida laboral fuera del programa”.

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social sostiene que las Cooperativas y mutuales demandan y generan bienes y servicios por lo general en buenas condiciones de calidad y precio. Sin embargo, enfrentan problemas cuando pretenden introducirse en los

círculos de comercialización entre sí y con diferentes actores económicos nacionales o internacionales. A dichos problemas se les deben sumar los requerimientos del mercado en cuanto a competitividad y la necesidad de contar con socios estratégicos (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, 2015).

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina, que ejerce funciones en materia de promoción, desarrollo y control de la acción Cooperativa y mutual.

Bases teóricas

La Educación Popular y el Trabajo Decente

La Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés International Labouring Organization), es una agencia perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas. Dicha agencia es tripartita ya que se encuentra integrada por gobiernos, empleadores y trabajadores de los 187 países miembros para establecer las normas de trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres. (Organización Internacional del Trabajo., s.f.)

El trabajo decente es la finalidad de sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el dialogo social. Para crear trabajo decente no basta con simplemente generar nuevas oportunidades laborales sino que las mismas deben ser de una calidad aceptable, disociando la cantidad de empleo sin tener en cuenta su calidad (Somavia, 1999).

El Modelo de Desarrollo Local

La forma de organización productiva, las estructuras familiares y tradiciones locales, la estructura social y cultural y los códigos de conducta de la población condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo de las ciudades o regiones. Este modelo, por tanto, está basado en el uso de los recursos productivos locales (económicos, humanos, institucionales y culturales entre los que hallamos la estructura productiva, el mercado de trabajo, la capacidad empresarial, los recursos naturales, la estructura social y

política), que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno y la mejora del nivel de vida de un área. (Vazquez Barquero, 1986)

El desarrollo local o endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural que se caracteriza por una dimensión territorial, no solo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad, cada región, es la consecuencia de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo. (Vázquez Barquero, 1997)

Este modelo se basa en la idea integral del desarrollo, en donde el aprovechamiento y la potenciación de los recursos y capacidades características inherentes de cada región o localidad forman la dinámica económica propia del lugar.

Es un modelo de transformación social que pretende potenciar las capacidades existentes en cada territorio (Rofman, 2004).

Hipótesis

Las mujeres que logran la terminalidad educativa mediante el Programa “**Potenciar Trabajo**” a nivel secundario encuentran inconvenientes para acceder a la Educación Terciaria.

Las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**” del Partido de La Matanza amplían sus posibilidades de encontrar un trabajo decente.

Las egresadas del Programa “**Potenciar Trabajo**” promueven el desarrollo socioeconómico del Partido de La Matanza.

Capítulo III:

Revisión de la

literatura científica en

busca de evidencias

La Ética del Trabajo y los nuevos pobres

Los ideales de la ética del trabajo eran alcanzar una sociedad más justa mediante el pleno empleo, o sea, una sociedad compuesta solamente por personas que trabajen.

Dentro de esta lógica, la pobreza ponía en riesgo la supervivencia. Se corre riesgo de fallecer de inanición, a la inexistencia de atención médica, a la carencia de un hogar o a una mala nutrición, lo que se conoce como estándares mínimos de vida. Sin embargo, la falta de comodidades y el padecimiento físico no son todos los problemas que acarrea la pobreza. La condición social y psicológica también son parte de la misma. Ser pobre significa estar excluido del sistema, de no pertenecer al sistema o de no tener una vida normal, de no poder ser parte del sistema de consumo en donde uno adquiere bienes y participa del bienestar general.

Ser pobre en una sociedad que integra a toda la comunidad en torno al trabajo productivo no es lo mismo que ser pobre en una

sociedad que genera producción prescindiendo de una gran parte de la sociedad gracias al capital acumulado. No es lo mismo pertenecer a una comunidad que ofrezca trabajo para todos que hacerlo en una sociedad de consumidores que ofrece lo que el mercado necesita, cuyos proyectos se basan en las opciones de consumo y no en el trabajo mancomunado para todos y la capacidad profesional. Ser pobre ya no significa solamente encontrarse sin empleo, sino que significa a encontrarse principalmente a estar expulsado del mercado de consumo. La disimilitud se sustenta en que es difícil reinsertarse por las pocas oportunidades y, por lo tanto, pocas perspectivas para salir de la pobreza.

El descubrimiento de la "clase marginada"

La ética del trabajo dividió a la sociedad en clases en base a sus funciones dentro del mercado laboral. Por un lado, los ricos o clase alta

que aportan el capital y a la inversión necesaria para la producción a la espera de dividendos y, por el otro lado, la clase obrera que aporta su trabajo a cambio de una remuneración. Asimismo, reconoce otro tipo de personas: los integrantes de la clase baja. Las personas pertenecientes a este estamento son las que han sido arrojadas del mercado laboral, pero pueden volver a pertenecer a él. Volver al trabajo formal lograría que se lo considere otra vez como clase obrera.

Se denomina clase marginada o subclase (Myrdal, 1962) a la categoría de personas que se encuentran por debajo de las otras clases. Son personas que no tienen una función dentro del mercado de consumo porque no generan contribuciones a la sociedad. La desindustrialización que generó la automatización de la industria y la búsqueda de mayores ingresos mediante el ahorro de mano de obra produjo la exclusión de este colectivo de personas que la lógica económica descarta por completo, ya que no tienen oportunidades de reinserirse al mundo laboral.

La economía actual no necesita de una gran fuerza laboral masiva. Encontró la manera de aumentar su rentabilidad aumentando el volumen de producción y lograr mayor rentabilidad reduciendo mano de obra y costos al mismo tiempo. No tiene sentido preparar a futuros trabajadores calificados para integrarlos socialmente, es preferible que haya integrantes del mercado de consumo que generen ingresos y que,

a su vez, formen parte de la rueda de consumo. O sea, no solamente trabajando sino también consumiendo. (Bauman, 1998)

Foro Mundial Sobre Educación

Del 19 al 22 de mayo de 2015 se llevó a cabo en Incheon, Corea del Sur, el Foro Mundial Sobre Educación 2015 (Foro Mundial Sobre Educación, 2015), el cual fue organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas Mujeres y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Al término del Foro, se firmaron la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030 Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

En la Declaración de Incheon quedó plasmado el compromiso de la comunidad educativa mundial en favor del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4- Educación 2030 (Naciones Unidas, s.f.) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, s.f.), debido a que considera a la educación una función elemental como uno de los principales

motores el desarrollo. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 es: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El Foro Mundial Sobre Educación 2015 intenta reunir a la comunidad educativa en pos de una visión mancomunada para la Educación 2030, originando para ello un acuerdo en base a un completo marco de acción y a la adopción de una declaración. La conclusión del Foro Mundial Sobre la Educación 2015 se alinearán totalmente con la meta educativa y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se adoptaran en la Cumbre de Naciones Unidas de septiembre de 2015, buscando garantizar una única agenda educativa para el periodo 2015-2030.

La Declaración de Incheon representa el compromiso de la comunidad educativa a favor de la Educación 2030 para el Desarrollo Sostenible al considerar la función trascendental que ejerce la educación como uno de los principales motores del desarrollo.

En la Declaración se redactaron el Preámbulo y dos postulados.

El primero de los postulados fue: “Hacia 2030: una nueva visión de la educación”.

De él podemos destacar las siguientes premisas:

-
- La visión es transformar las vidas por medio de la educación, admitiendo la valiosa función que cumple la educación como motor principal del desarrollo y para alcanzar los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible proyectados. Se ratifica que la educación es un bien público, un derecho humano esencial y el origen para garantizar la realización de otros derechos. Es fundamental para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Se reconoce que la educación es clave para obtener el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Se concentrarán los esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, como parte del aprendizaje a lo largo de la vida.
 - Ninguna meta educativa tendría que ser considerada alcanzada si no se logró que hayan sido alcanzada por todos. La inclusión y la equidad en la educación son fundamentales para combatir a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Nadie debe quedar atrás.
 - Se asume el compromiso de generar oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Se encuentra incluido un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, sin dejar de controlar la garantía de la calidad. Es

trascendental, a su vez, que se ofrezcan vías de aprendizajes flexibles, como así también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias obtenidas por medio de la educación informal y no formal.

A su vez, el Marco de Acción guía el modo de llevar a la práctica el acuerdo alcanzado en Incheon en los niveles país/región, regional y mundial. Posee como fin congrega a todos los países y asociados en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible referido a la educación y sus metas vinculadas, formulando modos de poner en marcha la Educación 2030, como así también coordinarla, financiarla y efectuar su seguimiento en pos de garantizar una educación y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Asimismo, propone posibles estrategias en las que los países pueden basarse para realizar planes y estrategias contextualizados.

El Marco de Acción sostiene en Visión, Justificación y Principios los siguientes conceptos:

- a) Todas las personas, sea cual sea su sexo, edad, color, origen étnico, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, así como las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y los niños y jóvenes, en particular los que se hallan en situación

de vulnerabilidad o de otro tipo, tienen que acceder a una educación inclusiva y equitativa, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Debe velarse porque la calidad en la educación, el aprendizaje y las aptitudes se cumplan, ya que se debe evitar los alumnos no aprendan o no adquieran las competencias pertinentes.

- b) La educación ejerce un papel primordial en la lucha contra la pobreza debido a que colabora con las personas para obtener trabajo decente, aumenta sus ingresos y produce una mayor productividad que actúa como motor para el desarrollo económico. La vía más eficaz para lograr la igualdad entre hombres y mujeres es la educación, favoreciendo la plena participación social y política de las niñas y las mujeres y empoderarlas económicamente.

Asimismo, posee Metas y Estrategias Indicativas. Las mismas son concretas y cuantificables, contribuyendo directamente al éxito del objetivo global.

Entre las mismas podemos destacar:

- 1) De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una

formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- En los niveles superiores de educación, las oportunidades de acceso son frecuentemente insuficientes, sobre todo en los países menos desarrollados. Esto genera una brecha de conocimientos que acarrea graves consecuencias para el desarrollo social y económico. Por consiguiente, es primordial disminuir la cantidad de obstáculos al desarrollo de aptitudes, así como el acceso a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) luego de terminar la secundaria, y a la Educación Terciaria, incluida la universidad, y ofrecer posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida de los jóvenes y adultos.
- El total de tipos de Educación Terciaria se acrecentaron velozmente, pasando la cifra total de matriculación de 100 millones en 2000 a 199 millones en 2013. (Instituto de Estadísticas de la UNESCO, s.f.) No obstante, sigue hallándose una gran disimilitud en el acceso a la Educación Terciaria, principalmente en el nivel universitario, asociada al género, a su procedencia social, regional y étnico, la edad y la discapacidad. Las mujeres se hallan en una situación más desfavorecida en los países menos desarrollados y en los

países desarrollados son los hombres los que se encuentran en una situación más desfavorecida.

- La Educación Terciaria y las universidades cumplen un rol indispensable, ya que, además de transmitir competencias para el empleo, inducen al pensamiento crítico y creativo que suscitan y transmiten conocimientos que benefician el desarrollo social, cultural, ecológico y económico. La Educación Terciaria y las universidades son imprescindibles para la educación de los científicos, expertos y líderes del futuro. Merced a su tarea de investigación, realiza una función básica en la producción de conocimientos promoviendo el desarrollo de capacidades analíticas y creativas que posibilita encontrar soluciones a problemas locales y mundiales en todos los espacios del desarrollo sostenible.
- La Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) y la Educación Terciaria son componentes fundamentales del aprendizaje a lo largo de la vida, ya que se encuentran contenidas tanto en las universidades como el aprendizaje, la educación y la formación de adultos. El aprendizaje a lo largo de la vida se debe promover logrando un enfoque sectorial que incluya el aprendizaje informal, no formal e informal de personas de todas las edades, en especial oportunidades de

aprendizaje, educación y formación de adultos. Es necesario generar oportunidades equitativas de acceso a las universidades para los adultos mayores, prestando atención particularmente a los grupos vulnerables.

2) De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- Es muy importante ampliar y diversificar las oportunidades de aprendizaje, utilizando un extenso abanico de posibilidades de educación y formación, de manera que todos los jóvenes y adultos, primordialmente las niñas y mujeres, logren obtener conocimientos, aptitudes y competencias concernientes con el trabajo decente y la vida.
- Se tiene que aumentar el acceso equitativo a la Educación y Formación Técnico Profesional, asegurando siempre la calidad. Es fundamental planificar prioridades y estrategias adecuadas para optimizar el vínculo entre la Educación y Formación Técnico Profesional y el mundo del trabajo, ya sea en el sector laboral tanto como en le informal, mejorar su condición, establecer modos de aprendizaje entre diferentes ramas de la educación y simplificar la transición de la escuela

al trabajo. Los sistemas de Educación y Formación Técnico Profesional tienen que aceptar y valorar las aptitudes obtenidas con la experiencia o en ámbitos no formales e informales, particularmente en el lugar de trabajo y por Internet.

3) De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos originarios y los niños en situaciones de vulnerabilidad, al total de los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

- El obstáculo más grande de la inclusión en todos los niveles y en todas las regiones del mundo sigue siendo la pobreza, por lo cual la lucha para su erradicación tiene que seguir siendo prioridad. La inversión en educación puede achicar la brecha en materia de ingresos, y muchos programas educativos consiguieron maneras innovadoras para ayudar a las familias y a los alumnos a sobreponerse a impedimentos financieros que imposibilitan el acceso a la educación.
- Es imprescindible que las políticas tengan como fin modificar los sistemas educativos, de manera que permitan responder más apropiadamente a la diversidad y las necesidades de los alumnos, para de esa manera obtener una educación

inclusiva. Para conseguir el derecho a una educación equitativa, no solo al acceso, sino también a intervención y el éxito de todos los estudiantes, específicamente a los que se hallan en situación de exclusión o vulnerabilidad o corran el riesgo de ser marginados.

Por último, en el Marco de Acción Educación 2030, se reconoció la labor de los investigadores. En uno de los enunciados destaca que la comunidad de investigación puede efectuar un aporte destacado en favor del desarrollo de la educación en general y del dialogo sobre políticas en particular.

Aprendizaje a lo largo de toda la vida

En la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura se aprobó la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos. (UNESCO; UIL, 2015) Dicha Recomendación tiene en cuenta el Marco de Acción Educación 2030 y las tendencias mundiales y podrá ser utilizada como eje para transformar y aumentar la disponibilidad de oportunidades de aprendizajes equitativas para los jóvenes y los adultos. La Recomendación fue diseñada por el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a Lo Largo de Toda la Vida (IUAL) junto con los representantes de los Estados Miembros.

En la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación para adultos se hizo una definición sobre el aprendizaje y la educación de adultos:

“El aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprende todas las formas de educación y aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos

los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades. El aprendizaje y la educación de adultos suponen actividades y procesos constantes de adquisición, reconocimiento, intercambio y adaptación de capacidades. Dado que las fronteras entre la juventud y la edad adulta son fluctuantes en la mayoría de las culturas, en este texto, el término «adulto» designa a quienes participan en el aprendizaje y la educación de adultos, aun si no han alcanzado la mayoría de edad legal”.

(UNESDOC, 2020)

Enseñanza y Formación Técnico Profesional

La sección de la educación que se dedica a impartir conocimientos y destrezas o capacidades laborales se conoce como Enseñanza y Formación Técnico Profesional, según UNEVOC. (UNEVOC, s.f.). UNEVOC es un acrónimo de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de VOC que proviene de Vocational Education (educación profesional en idioma inglés). La Enseñanza y Formación Técnico Profesional aglutina a diversos términos como se los conocía en diferentes países y regiones a este tipo de enseñanza. Entre ellos podemos citar; formación de aprendices, educación o enseñanza profesional, educación técnica, educación técnico profesional, formación ocupacional, educación y formación profesional, educación profesional y de oficios, educación técnica y de carreras, formación o capacitación de la mano de obra, formación o capacitación para el puesto del trabajo, etc.

En la Revista Internacional de Educación (Apunda, de Klerk, & Ogina, 2017), se publicó un artículo sobre los sastres personalizados de Nairobi, Kenia. En dicho artículo los autores sostienen que los trabajadores aprenden esencialmente habilidades técnicas por medio de la realización de aprendizajes tradicionales. La mayoría de estos trabajadores son semicalificados, generan productos de baja calidad y, por lo general, son más pobres que los trabajadores del mismo rubro que poseen formación formal. Los aprendices logran habilidades técnicas básicas para su utilización rápida, como ser; tomar medidas corporales, dibujar patrones y cortar, coser y terminar prendas confeccionadas, pero no logran obtener conocimientos técnicos ni especialización que provoquen habilidades técnicas de mayor profesionalización. Estas situaciones generan que se sigan generando transferencias de habilidades básicas y limitada de los aprendices, el bajo rendimiento y la pobreza entre los sastres. De esto surge que los maestros sastres capacitados son elementales para mejorar la calidad de la formación de manera técnica y pedagógica. La Formación Docente(en la página 48) es fundamental en la mejora de las habilidades técnicas y la comprensión del oficio.

Como aprendizaje tradicional en este caso se refiere a los conceptos aprendidos por transmisión visual, de práctica y repetición. Observar como lo hace el que sabe y practicar hasta lograr el objetivo.

Transmitiendo de esta manera el modo de hacer las cosas del que enseña.

Los Estudiantes No Tradicionales

Los Estudiantes No Tradicionales son los pertenecientes a colectivos atípicos o con poca participación en la matrícula universitaria. (Sanchez Gelabert & Elias Andreu, 2013)

Estos colectivos pueden dividirse en los siguientes grupos ; género, procedencia geográfica, compaginación estudio-trabajo, origen social, capital educativo de procedencia, ramas de especialización, edad y trayectorias personales (Ariño Villarroya, Manuel Hernández Pedreño, Tejerina Montaña, Llopis Goig, & Navarro Sustaeta, 2008), como así también estudiantes de primera generación cuyos padres no poseen títulos universitarios, origen de clase trabajadora y de origen socioeconómico bajo, mujeres con cargas familiares y/o situaciones de desigualdad; personas procedentes de la inmigración o de grupos minoritarios y personas discapacitadas. (González Monteagudo, 2010)

En los últimos años se ha producido una masificación de la matrícula universitaria. Esta expansión no ha solucionado las

desigualdades sociales preexistentes, originando de esta manera una inclusión excluyente según las clases y sectores sociales de pertenencia. Los estudiantes que se ubican en los sectores socioeconómicos más vulnerables son los que encuentran principalmente afectados, ya que existe una desigualdad con diferencias de preparación entre segmentos sociales.

Por lo tanto, a menor estatus, menor es el conocimiento que poseen los estudiantes para comenzar sus estudios superiores, convirtiéndose en una tendencia estructural.

El Capital Cultural del alumno no siempre es el esperado por las instituciones. El sistema institucional presupone que el estudiante trae consigo conocimientos, habilidades y hábitos académicos críticos, por lo que no serán parte de la enseñanza impartida. No contar con ese Capital Cultural conlleva a generar dificultades por desconocimiento. Existe todavía una concepción de que el éxito y el fracaso del ingreso y permanencia en la universidad se basan en las capacidades y talentos personales (Ezcurra, 2011). Esa presunción del sistema institucional da por sentado que cualquier persona que haya obtenido un título secundario se encuentra en condiciones para ingresar una carrera universitaria. (Bracchi, 2007)

Según Bourdieu (Bourdieu, 1983), se entiende como Capital Cultural de una persona a las formas de conocimiento, habilidades,

educación y ventajas que detenta un individuo, lo que le proporciona un estatus más alto dentro de la sociedad. Lo que proporciona el Capital Cultural a los niños, traspasándoles actitudes y conocimientos indispensables para adaptarse al sistema educativo. Cada sociedad posee diferentes características, lo cual las hace diferentes. Estas características de los miembros de cada sociedad son las tradiciones, formas de gobierno, distintas religiones, etc., las cuales se obtienen de la familia y se refuerza en las escuelas y en las situaciones cotidianas.

Ingreso al Sistema de Educación Superior

Mara Leticia Rojas (Rojas, 2012) investiga la estructura del Sistema de Educación Superior en Argentina con el propósito de establecer si el abundante crecimiento que tuvo el mismo en las últimas décadas respondió a políticas de planificación infiriendo en un sistema integral o si, por el contrario, se trató de una conformación espontánea concluyendo en un régimen heterogéneo y diversificado. Dado que esta última hipótesis parece la más pertinente, se analizan algunas causas que podrían haber promovido aquel crecimiento desequilibrado. No fue estructurado ni planificado el acceso al sistema de Educación Superior, siendo adaptado por las necesidades de los gobiernos de turno. Por lo tanto, la evolución histórica y actual conformación del escenario, así como las perspectivas a futuro, plantean finalmente la necesidad de una readaptación del Sistema de Educación Superior.

Capítulo IV:

Metodología

Metodología

En el año 2016 se designó al Tesista como Auditor del Programa “**Ellas Hacen**” (luego del 2020, Programa “**Potenciar Trabajo**”) por medio del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo de la Nación y la Universidad Nacional de La Matanza. La función consistía en tomar asistencia, verificar las condiciones edilicias de los establecimientos en los lugares en donde se dictaban clases y corroborar cualquier anomalía. Las visitas a las sedes se establecían con los listados de sedes provistos por el Ministerio de Desarrollo, las cuales fueron verificadas y actualizadas en el campo. A cada Auditor se le asignó un listado completo con todas las sedes. Con esos registros actualizados se confeccionó la nómina Sedes de cursos de “**Potenciar Trabajo**” en La Matanza (en la página 87). Este trabajo permitió al Auditor una cotidianeidad en donde pudo entrevistarse con los Referentes de cada institución. Se denomina Referentes a las mujeres que hacían las veces de Preceptoras. De allí surgieron los interrogantes que llevaron a la confección del presente Trabajo.

La estructura del proceso de investigación requerirá, en líneas generales, del empleo de una metodología de análisis sustentada en el estructuralismo, que involucra los siguientes requisitos:

- Diferenciar las «dimensiones» principales de expresión de la organización y el contexto que se plantea en el estudio.
- Definir, por cada dimensión relevante detectada, un «nivel de análisis estructural», semántico (o de significado correspondiente) y ontológico.
- Desarrollar cada nivel de análisis bajo dos aspectos:
 1. Determinar las «relaciones de cada dimensión» con las demás, en cuanto a:
 - sus calidades de enmarcada o enmarcadora,
 - sus variables,
 - fenómenos y procesos, en que se materializan las relaciones de enmarcación.
 2. Especificar las «leyes de comportamiento» propias de la dimensión examinada.
- En todo el análisis, los hechos son observados como «procesos sistémicos», lo que implica estudiarlos en sus relaciones y condiciones de interacción en cada momento (*mutatis mutandis*),

teniendo como marco de referencia el proceso histórico-global correspondiente (diacrónico-sincrónico).

- El conjunto de los análisis es totalizado en un nivel integrador, desde donde se va constituyendo el modelo estructuralista explicativo.
- Para la resolución de los problemas de *interrelación entre niveles* y de totalización que se plantean, y para toda su instrumentación.

Estudio de casos

Sedes de cursos de “Potenciar Trabajo” en La Matanza

Sede	Dirección
Asociación Civil María de Lujan	Atenzo 7080 (González Catán)
Centro Vecinal	Achega y Lujan (González Catán)
Asociación Civil La Tortuga Feliz	Bariloche 6862 (González Catán)
Comedor de Rosario	Céspedes 5580 (González Catán)
Centro Comunitario Las Casitas	Colodrero y Clay (González Catán)
Capilla Reina del Cielo	Esteco 1840 (González Catán)

Educación Terciaria

Marcelo Alejandro Di Inca

Unidad Básica Néstor Kirchner	Infanta Isabel y 2 de Abril (G. Catán)
El Gigante Es Jesucristo	Cobo 6032 (González Catán)
Soc. de Fomento La Loma	Llorente y Velasco (G. Catán)
Comedor Comunitario Ceibos Sur	Magan 1700 (González Catán)
Asociación Civil El Talita	Montgolfier 6627 (González Catán)
Sede Nuevo Encuentro	Simón Pérez 5299 (González Catán)
Asociación Civil Los Cirujas	Avda. Lasalle 2750 (González Catán)
Sociedad de Fomento Lomas de Garone	Zeppelin y Arias (González Catán)
Local SUTEBA	Posamay 358 (González Catán)
Club Social Deportivo Catan	Simón Pérez 4521 (González Catán)
Asociación Ministerio Visión de Vida	Barrientos 4897 (González Catán)
Centro Comunitario Dr. Ramón Carrillo	Llorente 6229 (González Catán)
Sociedad de Fomento Barrio La Salle	Dragones y Durero (González Catán)
Centro Comunitario Doña Celia	Doblas 7400 (González Catán)
Comedor Comunitario El Sondita	Magan 1691 (González Catán)

Educación Terciaria

Marcelo Alejandro Di Inca

Club Alumni	Juan B. Justo 5567 (González Catán)
Sociedad de Fomento Catán	Pacheco 651 (González Catán)
Centro de Unidades Básicas de Dorrego	Azul 5908 (González Catán)
Jardín Maternal Universo Infantil	Int. Russo 2700 (Laferrere)
Casa de Familia	Sáenz 3246 (Laferrere)
Sociedad de Fomento La Gabita	Watt 4737 (Laferrere)
Club Juventud	Rodney 7848 (Laferrere)
Centro Misionero de Evita	Tafi 3508 (Laferrere)
Escuela Popular "Yo Si Puedo"	Da Vinci y Vidal (Laferrere)
Unidad Basica Fidel Castro	P. Obligado y Ezeiza (Laferrere)
Obrador Desarrollo Social	Vidal 2109 (Laferrere)
Unidad Basica Carlos Mugica	Del Tejar 7416 (Laferrere)
Escuela N° 19	Monseñor López May 3250 (Laferrere)
Asociación Civil El Sol	Vuelta de Rocha 4066 (Laferrere)
Escuela N° 28	Avda. Brig. J.M. de Rosas 12899 (Laferrere)

Educación Terciaria

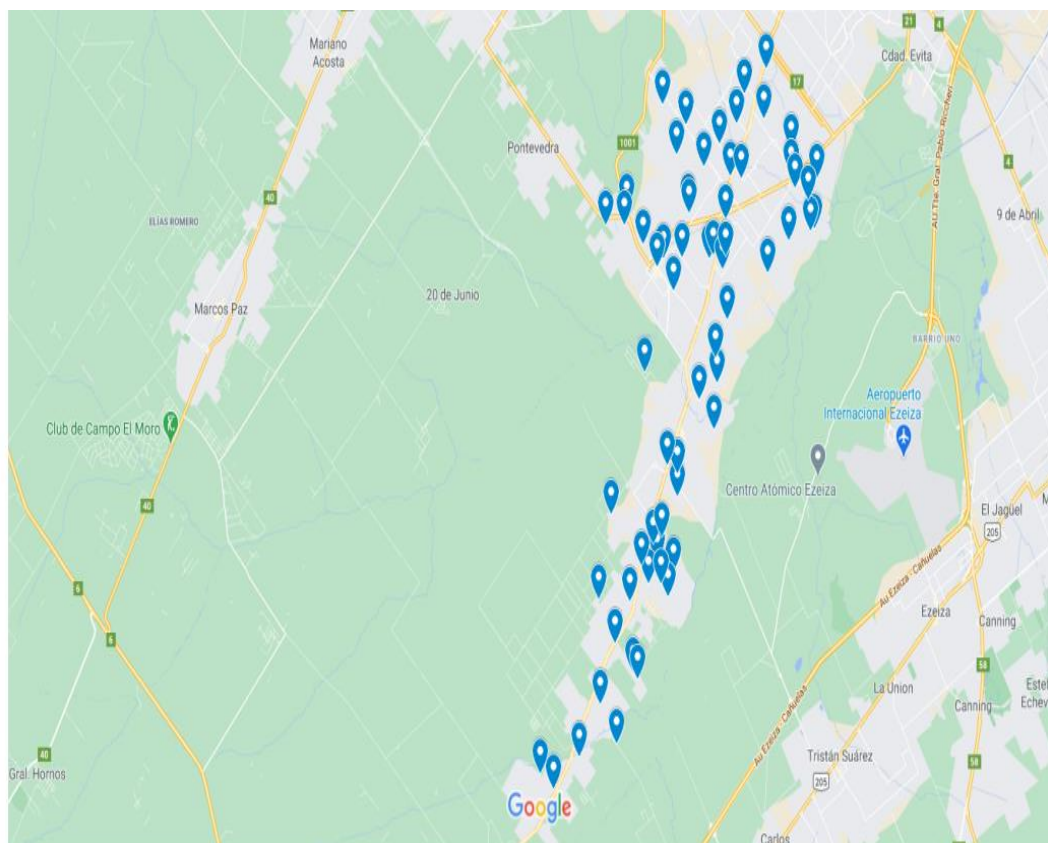
Marcelo Alejandro Di Inca

Capilla Nuestra Señora de Lujan	Víctor Hugo 2657 (Laferrere)
Escuela N° 75	Inca y Echeverría (Laferrere)
Unidad Básica 1° de Julio	Beethoven y Garzon (Laferrere)
Cruz del Sur	Amanda y Cullen (Virrey del Pino)
Asociación Civil Joven Levántate	San Alberto 6363 (Virrey del Pino)
Jardín Comunitario El Rinconcito de Damián	Vito Dumas 292 (Virrey del Pino)
Centro Comunitario N° 3	California 8305 (Virrey del Pino)
Identidad Colectiva	Coraceros 8028 (Virrey del Pino)
Pan de Vida	El Dorado 1014 (Virrey del Pino)
Centro Cívico "Alberto Balestrini"	Escribano 5900 (Virrey del Pino)
Casa Popular Padre Mugica	Escribano 6535 (Virrey del Pino)
Centro Popular 26 de Julio	Mza 52 Casa 24 Bo. Nicole (V. del Pino)
Comedor La Esperanza	Avda. Montecarlo 406 (Virrey del Pino)
Escuela N° 67	Osiris 400 (Virrey del Pino)

Educación Terciaria

Marcelo Alejandro Di Inca

Iglesia Evangélica	Planes y Palermo (Virrey del Pino)
Caminando Juntos	
Iglesia Los Cielos Abiertos	Avda. Brig. J.M. de Rosas 20809 (V. del Pino)
Escuela N° 60	San Alberto y Cortina (Virrey del Pino)
Escuela N° 209	Santiago del Estero y Armonía (V. del Pino)
Sociedad de Fomento	Núñez y Pillado (Virrey del Pino)
Recoleta Avanza	
Identidad Colectiva	Huillapima 50 (Virrey del Pino)
Centro de Formacion	Hugo Wast 1456 (Virrey del Pino)
Profesional N° 418	
Museo Juan Manuel de Rosas	Máximo Herrera 5768 (Virrey del Pino)
Iglesia Voluntad de Dios	Vito Dumas y Guanabara (V. del Pino)
Salón Comunitario	Escribano y Corvalan (Virrey del Pino)
Vernazza	
Obrador Barrio Areco	Areco 5801 (Virrey del Pino)
Portal del Sol	Avalos 5222 (Virrey del Pino)
Centro Cultural Esperanza de los Niños	Joaquín Peña 406 (Virrey del Pino)

Ilustración 1 Sedes “Ellas Hacen”/”Potenciar Trabajo”

Sedes Ellas Hacen

Activar Windows
Ve a Configuración de

<https://www.google.com.ar/maps/@-34.810832,-58.7002351,12z/data=!3m1!4m2!6m1!1s1ZvLiI9qftuSeloIFSru37ZB0zoVboPVH>

Para una mejor visualización del mapa ingresar en:[https://www.google.com.ar/maps/@-](https://www.google.com.ar/maps/@-34.8106917,-58.7048897,12z/data=!3m1!4m2!6m1!1s1ZvLiI9qftuSeloIFSru37ZB0zoVboPVH)

[34.8106917,-](https://www.google.com.ar/maps/@-34.8106917,-58.7048897,12z/data=!3m1!4m2!6m1!1s1ZvLiI9qftuSeloIFSru37ZB0zoVboPVH)

[58.7048897,12z/data=!3m1!4m2!6m1!1s1ZvLiI9qftuSeloIFSru37ZB0zoVboPVH](https://www.google.com.ar/maps/@-34.8106917,-58.7048897,12z/data=!3m1!4m2!6m1!1s1ZvLiI9qftuSeloIFSru37ZB0zoVboPVH)

Instituciones de Educación Terciaria en la zona de estudio de La Matanza

La Educación Superior No Universitaria (en la página 44) tiene en la actualidad como objetivo primordial la formación docente, técnica y artística.

Los Centros de Formación Profesional son considerados como instituciones educativas que brindan, principalmente, formaciones laborales de corto plazo, dinámicas y con modelos de desarrollo institucional no escolarizados. (Instituto Nacional de Educación Técnica, s.f.)

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) posee en su página de internet un Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional, dividido por Provincias y Partidos o Departamentos (Instituto Nacional de Educación Técnica, 2021).

A dicho Catalogo se le agrego las instituciones que brindan Formación Docente y otros establecimientos que brindan Formación Profesional. (Google, s.f.)

El catalogo quedo conformado de la siguiente manera:

**Instituto Superior de Formación Técnica (I.S.F.T.) N° 206
(Víctor Martínez 1815, Laferrere)**

Técnico Superior en Automatización, Control y Robótica

Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Técnico Superior en Logística

Técnico Superior en Mantenimiento Industrial

Técnico Superior en Transporte Ferroviario

Instituto Superior de Formación Técnica (I.S.F.T.) N° 6012

**"Escuela Superior de Formación en Salud - Anexo Hospital
General de Agudos Simplemente Evita"**

(Dr. Equiza 6310, González Catán)

Técnico Superior en Enfermería

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 407**(Urien 6459, Virrey del Pino)**

Administración de Microempresas (Administración y Gestión de Microemprendimientos y Pymes)

Administración y Conducción de Recursos Humanos
(Administración de Recursos Humanos / Auxiliar)

Auxiliar Administrativo (Gestión Administrativa / Auxiliar Administrativo)

Ayudante de Pastelero (Auxiliar de Pastelería / Repostería)

Cocinero para Comedor Escolar

Cosedor a Mano y a Máquina

Diseño de Página Web (Diseño y/o Programación de Páginas Web)

Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I

Electricista Industrial

Electricista Instalador (Instalador Electricista Domiciliario)

Herrería de Obra

Instalación de Redes (Instalación, Administración y

Mantenimiento de Redes Informáticas)

Jardinero Básico (Jardinería)

Liquidación de Sueldos y Jornales (Liquidación de Sueldos y

Jornales / Gestión Previsional / Auxiliar)

Maestro Pizzero y Rotisero

Modista (Confeccionista a Medida - Modista/o)

Montador Electricista (Montador Electricista Domiciliario)

Operador de Informática de Oficina

Operador de PC bajo Entorno Gráfico Nivel I (Operador de PC

bajo Entorno Gráfico - Nivel I)

Operador de PC con competencia en Procesador de textos,

Planilla de cálculo y Base de Datos (Operador en Procesador de

Textos / Word)

Operador de Redes de Baja o Media Tensión (Electricista de

Redes de Distribución de Media y Baja Tensión)

Operador de Sistema de Animación Computarizada (Operador

de Sistemas de Animación Computarizada)

Panadero

Peluquero Unisex (Peluquería Unisex)

Práctico en Injertos (Injertador)

Remodelador de Muebles (Remodelador y Restaurador de

Muebles)

Reparador de Muebles (Remodelador y Restaurador de

Muebles)

Reparador de Pc (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos)

Reparador de Refrigeradores Domésticos (Instalador y Reparador de Equipos y Sistemas de Refrigeración)

Supervisión y Administración de Redes (Instalación, Administración y Mantenimiento de Redes Informáticas)

Supervisión y Administración de Redes de Baja y Media Tensión (Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión)

Tapicero

Tendido de Redes Aéreas (Tendido de Redes y Distribución de la Energía Eléctrica)

Tornero Mecánico (Tornero)

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 412 "Fernando Moccia" (Honorio Luque 6043, Laferrere)

Apoyo en Seguridad e Higiene Industrial (Auxiliar en Seguridad e Higiene Industrial / Laboral)

Administración y Conducción de Recursos Humanos (Administración de Recursos Humanos / Auxiliar)

Automatización Industrial por Lógica Programada (Control y Automatización Electrónica por Lógica Programada)

Auxiliar Administrativo (Gestión Administrativa / Auxiliar Administrativo)

Auxiliar Administrativo de Microempresas (Administración y Gestión de Microemprendimientos y Pymes)

Auxiliar de Liquidación de sueldos y Jornales (Liquidación de Sueldos y Jornales / Gestión Previsional / Auxiliar)

Ayudante en Seguridad e Higiene industrial (Auxiliar en Seguridad e Higiene Industrial / Laboral)

Confitero

Electricista Instalador (Auxiliar en Electricidad Domiciliaria / Industrial)

Instalador de Redes (Instalación, Administración y Mantenimiento de Redes Informáticas)

Montador Electricista (Montador Electricista Domiciliario)

Mucama de Hospital

Operador de Máquina Extrusora de Plástico (Extrusor)

Operador de Máquina Inyectora de Plástico

Operador de PC bajo Entorno Gráfico Nivel I (Operador de PC bajo Entorno Gráfico - Nivel I)

Operador de PC con competencia en Procesados de Textos, Planilla de Cálculos y Base de Datos (Operador de Base de Datos / Word)

Operador de Software de Gestión Contable (Herramientas Informáticas / Software de Gestión Contable)

Operador de Torno CNC (Programador de Máquinas Comandadas a CNC (Control Numérico Computarizado) para el Arranque de Viruta)

Práctico en Diseño Gráfico Asistido por Computadora I (Diseño Gráfico Asistido por Computadora I)

Práctico en Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel II (Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel II)

Reparador de PC (Armado y Reparación de PC)

Reparador de Refrigeradores Domésticos (Instalador y Reparador de Equipos y Sistemas de Refrigeración)

Soldador Termoplástico

Supervisor de Redes (Instalación, Administración y Mantenimiento de Redes Informáticas)

Tornero

**Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 414
(José M. Moreno 560, González Catán)**

Construcción de Muebles de Oficina (Carpintero en Muebles de Oficina)

Organización de Eventos (Organizador de Eventos)

Soldadura Aplicada a la Construcción (Soldadura de Obra)

**Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 404 "Santa
Teresita"(Ricardo Gutiérrez 5407, Laferrere)**

Auxiliar Administrativo (Gestión Administrativa / Auxiliar
Administrativo)

Auxiliar en Liquidación de Sueldos y Jornales (Liquidación de
Sueldos y Jornales / Gestión Previsional / Auxiliar)

Ayudante de Pastelería (Auxiliar de Pastelería / Repostería)

Cocinero de Restaurante Completo (Cocinero de Restaurante
Módulo III / Completo)

Cocinero para Comedor Escolar

Cocinero para Restaurante Básico (Cocinero de Restaurante
Módulo I / Básico / Minutero)

Cocinero para Restaurante Medio (Cocinero de Restaurante
Módulo II / Medio)

Confitero

Cosedor a Mano y a Máquina

Diseño Proyectual Asistido por Computadora Nivel I (Diseño

Proyectual Asistido por Computadora)

Ebanistería

Elaboración de Alfajores Regionales (Elaboración de Alfajores

Regionales / Artesanales)

Electricista Instalador (Instalador Electricista Domiciliario)

Liquidación de Impuestos (Liquidación de Impuestos / Auxiliar)

Mantenimiento de Edificios

Montador Electricista (Montador Electricista Domiciliario)

Oficial en Construcciones Industrializadas (Construcciones

Industrializadas)

Oficial en Pastelería (Oficial de Pastelería)

Operador de PC bajo Entorno Gráfico

Operador de PC con Competencia en Procesador de Texto,

Planilla de Cálculo y Base de Datos (Operador en Procesador

de Textos / Word)

Operador de Sistema de Animación Computarizada (Operador

de Sistemas de Animación Computarizada)

Panadero

Reparador de PC (Mantenimiento y Reparación de Equipos

Informáticos)

Reparador de Refrigeradores Domésticos (Auxiliar en
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración)

Repostería Artesanal

Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I

(Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I)

Tornero Mecánico (Tornero)

Centro de Formación Laboral N° 2

(Machain N° 440, González Catán)

Armador de Piezas de Madera (Artesanías en Madera)

Auxiliar Agropecuario

Auxiliar de Cocina (Auxiliar de Cocina / Auxiliar en Elaboración
de Alimentos)

Auxiliar de Panadero (Auxiliar Panadero / Panificación)

Ayudante de Carpintería (Auxiliar en Carpintería)

Ayudante de Herrero (Auxiliar en Herrería)

Ayudante de Jardinero (Auxiliar de Jardinería y/o de Vivero)

Ayudante de Marroquinería y Afines (Auxiliar en Marroquinería)

Ayudante en Refacciones Edilicias (Mantenimiento de Edificios)

Cosedora, Ayudante de Modista (Ayudante de Modista)

Sellador de Bolsas de Polietileno (Capacitación Laboral en la Elaboración y Armado de Bolsas de Residuos)

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 418 "Barrio Mi Esperanza" (Espejo 1010, Virrey del Pino)

Asistente de Estudio Jurídico y Notarial (Gestión Administrativa / Auxiliar Administrativo)

Auxiliar Administrativo (Gestión Administrativa / Auxiliar Administrativo)

Ayudante en Seguridad e Higiene Industrial (Auxiliar en Seguridad e Higiene Industrial / Laboral)

Cocinero para Comedor Escolar

Cocinero para Restaurante Básico (Cocinero de Restaurante Módulo I / Básico / Minutero)

Cocinero para Restaurante Completo (Cocinero de Restaurante Módulo III / Completo)

Cocinero para Restaurante Medio (Cocinero de Restaurante Módulo II / Medio)

Confitero

Coordinador Turístico

Diseño Proyectual Asistido por Computadora

Electricista Instalador (Instalador Electricista Domiciliario)

Horticultor

Instalador de Redes (Instalación, Administración

Mantenimiento de Redes Informáticas)

Instalador Sanitarista (Instalaciones Sanitarias y de Gas

Domiciliarias / Auxiliar)

Manicura

Mecánico de Ciclomotores (Mecánico de Ciclomotores /

Motocicleta)

Modista de Alta Costura (Alta Costura)

Montador Electricista (Montador Electricista Domiciliario)

Panadero

Práctico en Automatización por Lógica Programada (Control y

Automatización Electrónica por Lógica Programada)

Práctico en Injerto (Injertador)

Práctico en Mantenimiento de Edificios (Mantenimiento de

Edificios)

Repostería Artesanal

**Centro de Educación Agraria (C.E.A.) N° 15 (Ruta Nacional
N°3 KM 43, Virrey del Pino)**

Manipulación de Alimentos

Producción de Conservas Dulces y Saladas (Elaboración de
Conservas)

Producción de Licores (Elaboración de Licores)

**Instituto Superior N° 6131 "Inst. Superior Tecnológico Blaise
Pascal " (Puerto Argentino 4238, González Catán)**

Auxiliar en Electrocardiograma (Seguridad e Higiene y Medio
Ambiente de Establecimiento de Salud)

Cosmetología

Liquidación de Impuestos (Liquidación de Impuestos / Auxiliar)

Liquidación de Sueldos y Jornales (Liquidación de Sueldos y
Jornales / Gestión Previsional / Auxiliar)

Operador de Informática de Oficina

Supervisor y Administración de Redes (Instalación,

Administración y Mantenimiento de Redes Informáticas)

Técnicas de Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I

(Diseño Gráfico en Sistemas Informáticos Nivel I)

Técnico Superior en Análisis de Sistemas

Técnico Superior en Redes Informáticas

Técnico Superior en Salud con Especialización en Cardiología

(Técnico Superior en Cardiología)

Técnico Superior en Salud con Especialización en

Instrumentación Quirúrgica (Técnico Superior en

Instrumentación Quirúrgica)

Técnico Superior en Salud con Especialización en Laboratorio

(Técnico Superior en Laboratorio)

Técnico Superior en Salud con Especialización en Radiología

(Técnico Superior en Radiología)

**Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 425 "Monseñor
Bufano" (Ricardo Gutiérrez 6170, Laferrere)**

Cocinero para Comedor Escolar

Confitero

Elaboración de Alfajores Regionales (Elaboración de Alfajores Regionales / Artesanales)

Electricista Instalador (Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias)

Montador Electricista (Montador Electricista Domiciliario)

Operador de PC bajo Entorno Gráfico I (Operador de PC bajo Entorno Gráfico - Nivel I)

Operador de PC con Competencia en Procesador de Texto, Planilla de Cálculo y Base de Datos (Operador Básico de PC)

Organizador de Eventos

Práctico en Buffet Frío

Práctico en Mantenimiento de Edificios (Mantenimiento de Edificios)

Reparador de PC (Armado y Reparación de PC)

Escuela de Educación Especial (E.E.E.) N° 519

(Soldado Sosa 2001, Laferrere)

Ayudante de Cocina (Auxiliar de Cocina / Auxiliar en Elaboración de Alimentos)

Armador de Cajas (Cartonería)

Ayudante de Carpintero (Auxiliar en Carpintería)

Ayudante de Electricista (Auxiliar en Electricidad Domiciliaria / Industrial)

Ayudante de Modista

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 413 "Arturo Gillig (Ruta Nacional N°3 KM 43, Virrey del Pino)

Auxiliar Mecánico de Automotores Nafteros (Auxiliar Mecánico de Motores Nafteros)

Auxiliar Mecánico Motores Diesel (Auxiliar Mecánico de Motores Diesel)

Chapista de Automotor (Chapista de Automotores)

Electricista de Automotores

Electricista Industrial (Auxiliar Electricista Industrial)

Electricista Instalador (Instalador Electricista Domiciliario)

Gomero Balanceador

Herrería de Obra

Mecánica de Frenos del Automotor (Mecánico de Sistemas de Frenos)

Mecánica de Tren Delantero y Suspensión (Auxiliar en Sistemas de Freno, Suspensión, Alineado y Balanceo)

Mecánica en Sistemas de Aire Acondicionado (Mantenimiento de Sistemas de Climatización del Automóvil)

Montador Electricista (Montador Electricista Domiciliario)

Operador de Torno Paralelo (Tornero)

Organización y Administración de Talleres de Automotores

Pintura y Colorimetría de Automotor (Pintura y Colorimetría de Automóviles)

Práctico en Punteado y Tratamiento de Chapa (Punteado y Tratamiento de Chapa)

**Instituto Superior de Formación Docente (I.S.F.D.) N° 56
(Ramírez de Velazco 5479, González Catán)**

Técnico Superior en Automatización, Control y Robótica

Técnico Superior en Bibliotecología

**Instituto Superior de Formación Docente (I.S.F.D.) N° 56
(Ramírez de Velazco 5479, González Catán)**

Profesorado en Química

Profesorado de Educación Inicial

Profesorado de Educación Primaria

Profesorado de Biología

Profesorado de Física

Profesorado de Lengua y Literatura

Profesorado de Matemática

**Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela de
Arte Leopoldo Marechal (Federico Báez 5115, González
Catán)**

Profesorado de Artes Visuales/Cerámica

Tecnicatura de Cerámica

Profesorado de Educación Musical

Profesorado de Instrumento Popular

Tecnicatura de Instrumento Popular

Profesorado de Teatro

Centro de Formación Profesional (C.F.P.) N° 411

(Leopardi 7272, González Catán)

Auxiliar de Familia Especializado en Cuidado de Personas con
Discapacidad

Comunicador para las Organizaciones Sociales

Administración y Gestión de Cooperativas

Auxiliar de Familia especializado en Cuidado de Adultos

Mayores

Panadero

Electricista Montador

Soldador Básico

Serigrafía

Auxiliar Administrativo Contable

Ayudante de Pastelería

Confitero

Auxiliar de Farmacia

Dentro de las instituciones privadas que ofrecen Formación Profesional en la zona de investigación, podemos destacar a las siguientes:

Escuelas Newton

(Avda. J.M de Rosas 10643, Laferrere)

(Escuelas Newton, s.f.)

Bobinados

Procesos de Soldadura

Mecánica Automotriz

Instalaciones Eléctricas Domiciliarias e Industrial

Electrónica

Refrigeración y Aire Acondicionado

Inyección Electrónica

Electricidad y Electrónica del Automóvil

Operador de Computadoras

Grabación multipista, Grabación y Mezcla

Mantenimiento y Reparación de Computadoras

Inglés

Secretariado Administrativo Contable

Formación El Salvador**(Piedrabuena 6064, Laferrere)**

(Formacion El Salvador, s.f.)

Maestro Pastelero

Cocinero Profesional

Chef Internacional

Pastelero

Peluquero

Maquillador

Manicura

Depilación

Barbería

Computación

Reparación de Celulares

Instalación de Aire Acondicionado

Electricidad

Inglés

Centro Profesional en Belleza**(California 7824, Virrey del Pino)**

(Centro Profesional en Belleza, s.f.)

Maquillaje

Manicura

Primeros Auxilios

Podoestetica

Masoterapeuta

Masaje Estético

Depilación Integral

Maquillaje Artístico

Instituto Superior Presbítero José Mario Pantaleo**(Coronel Conde 5615, González Catán)**

(Obra del Padre Mario, s.f.)

Técnico Superior en Psicopedagogía

Profesorado de Educación Primaria

Profesorado de Educación Física

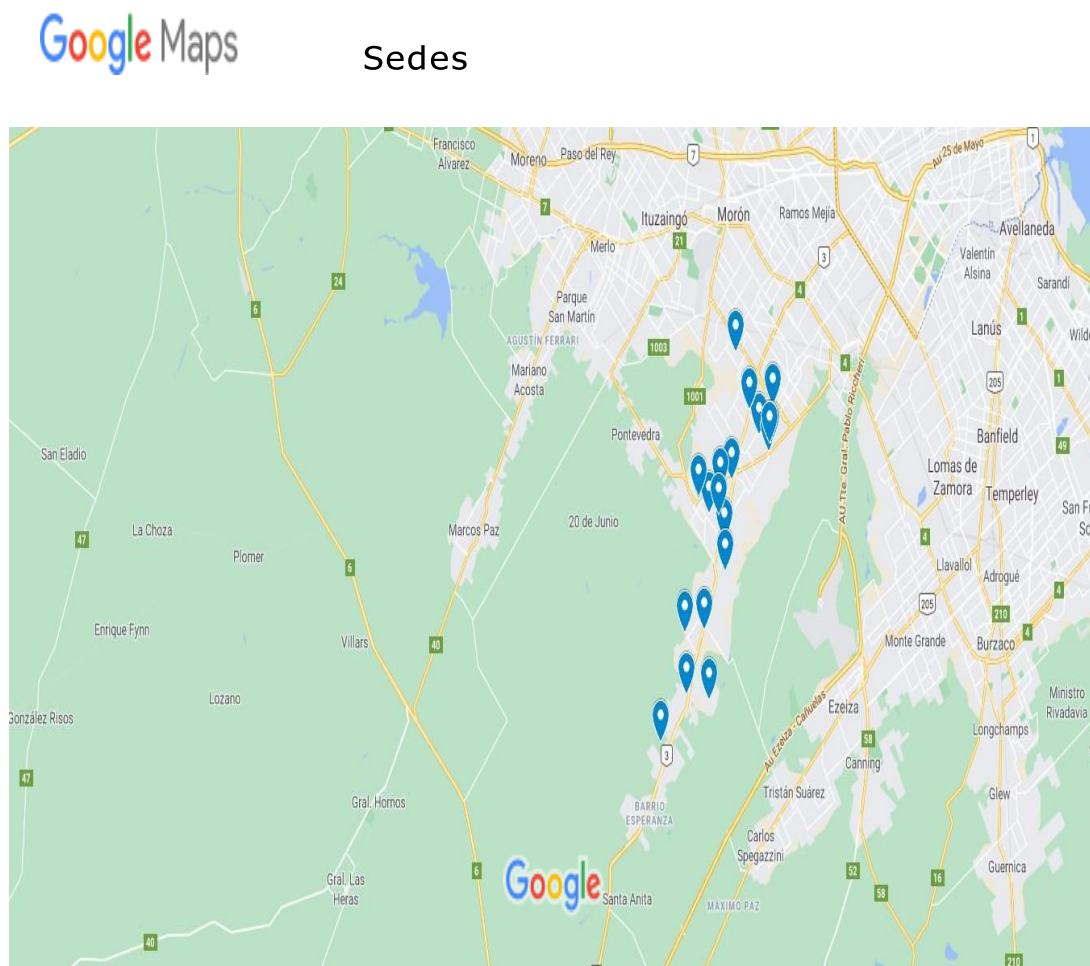
Instituto Superior de Formación Docente y Técnica «Madre María Luisa Clarac»
(Echeverría 6009, Laferrere)
(Instituto Madre Maria Luisa Clarac, s.f.)

Profesorado en Educación Inicial.

Profesorado en Educación Primaria.

Profesorado en Historia.

Profesorado en Matemática.

Ilustración 2 Sedes Estudios Terciarios

del

Para una mejor visualización ingresar a https://www.google.com.ar/maps/@-34.789902,-58.7706454,11z/data=!4m2!6m1!1s1__O9EbKCYyp1LHrG3ToXFE81IhxDLZO

Centro Universitario de Innovación de La Matanza

El 1 de junio de 2021 se inauguró el Centro Universitario de Innovación de La Matanza. La institución está ubicada en González Catán, más precisamente en Mariano Acosta 6420, a la altura del Kilómetro 32, 500 de la Ruta Nacional N° 3.

“Si bien se preveía inicialmente que la casa de estudios estaría vinculada a la Universidad Nacional de La Matanza, acabó relacionándose con otras cinco instituciones (sic)”: Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). Cada una de estas Casas de Altos Estudios estarán a cargo de determinadas carreras, para los cuales aportarán docentes y especialistas.

Las carreras que se podrán cursar allí son:

Enfermería

Producción y Diseño de Videojuegos

Tecnología de Alimentos

Diseño Industrial

Sistemas Informáticos

Biotecnología

Las diplomaturas que se podrán cursar allí son:

Robótica

Desarrollo de Software

Gestión de Tecnologías de Información y la Comunicación

Oferta de carreras de pregrado en la Universidad Nacional de La Matanza

La Casa de Altos Estudios cuenta con dos sectores que dictan carreras de pregrado, a las cuales se accede sin realizar Curso de Admisión. Dichas carreras se pueden realizar en mucho menos tiempo que las carreras de grado y son aranceladas.

Los sectores son: Instituto de Formación Profesional y Capacitación y Escuela de Formación Continua.

El Instituto de Formación Profesional y Capacitación, el cual está orientado principalmente a las carreras referentes al campo de las artes y al de la comunicación.

La oferta académica es la siguiente:

- Tecnicatura en Periodismo Deportivo Integral.
- Tecnicatura en Artes Escénicas.
- Tecnicatura en Animación y Arte Digital.
- Locutor Nacional.

(Universidad Nacional de La Matanza, s.f.)

En cuanto a la Escuela de Formación Continua, posee carreras que fueron diseñadas para complementar la formación en disciplinas que no cuentan con títulos de grado que los habilite para desempeñarse profesionalmente. Los programas se encuentran proyectados como complementos curriculares de carreras terciarias.

La oferta académica es la siguiente:

- Licenciatura en Gestión Educativa.
- Licenciatura en Lengua y Literatura.
- Licenciatura en Matemática Aplicada.
- Licenciatura en Educación Física.
- Licenciatura en Enfermería.
- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Marketing.
- Licenciatura en Psicopedagogía.
- Tecnicatura Universitaria en Psicopedagogía.
- Martillero, Corredor Público y Tasador.
- Licenciatura en Lengua Inglesa.
- Licenciatura en Gestión de Tecnología.
- Licenciatura en Gestión Tributaria.
- Licenciatura en Gestión de Seguros.

- Licenciatura en Comercio Internacional. (Universidad Nacional de La Matanza, s.f.)

La Escuela de Formación Continua cuenta, a su vez, con la Tecnicatura de Gestión Administrativa Universitaria. Dicha carrera se encuentra dirigida a los empleados no docentes de la Universidad y se creó para poner énfasis en la continua capacitación y actualización del personal administrativo, en virtud de la profesionalización de la gestión.

Capítulo V:

Conclusiones

Conclusiones

El presente Trabajo de Tesis dio comienzo con la creación del Programa “**Ellas Hacen**”, la necesidad de la terminalidad educativa y la capacitación de las integrantes de dicho Programa.

Las mujeres que integran el Programa pasan a integrar Cooperativas de trabajo, por lo que fue desarrollado el concepto de Cooperativa, sus características y valores.

Luego se procedió a explicar los requisitos para ingresar al Programa, como ser; sean madres de por lo menos tres hijos a su cargo, sean jefas de familia, tengan un hijo discapacitado, sufran de violencia de género, pertenezcan a un sector socialmente vulnerable o se encuentren desocupadas. Asimismo, fue analizada la transformación del Programa con los cambios de gobierno en la República Argentina. El mismo se creó en el año 2009 con el nombre de Programa “**Argentina Trabaja**”, en el año 2018 paso a denominarse “**Hacemos Futuro**” y, por último, en el año 2020 se convierte en el Programa “**Potenciar Trabajo**”. Se abarcan los distintos programas que se integran con los anteriores.

En la Fundamentación de fueron explicados que es un proyecto social, que es el Plan FinEs2 y porque las cooperativistas fueron incluidas en los lugares de estudios que pertenecían a de dicho Plan. A su vez, se contextualizo el lugar en donde viven y desarrollan sus actividades, en este caso el Conurbano bonaerense, y las dificultades que ello acarrea para acceder a la Educación Terciaria.

Al llegar al Exposición del problema, fueron analizados los valores que conciernen a una investigación. Luego se generan cuestionamientos sobre las posibilidades de acceso a la Educación Terciaria para este colectivo, la responsabilidad gubernamental y la obtención de resultados satisfactorios para las egresadas.

A la hora de exponer los Objetivos la propuesta hecha es identificar los problemas del acceso a la Educación Terciaria de este sector de la sociedad como Objetivo General ; mientras que como Objetivos Específicos se formula analizar las alternativas de lugares a los cuales asistir para estudiar como así la viabilidad de seguir una carrera o capacitación laboral para incrementar sus posibilidades de conseguir un trabajo.

En el Marco Teórico se afirma la necesidad de investigar el acceso a la Educación Terciaria y la Formación Profesional. Posteriormente se analizan los Modelos alternativos en la Educación Terciaria, como ser; Educación Popular, Escuelas de Gestión Social y Educación Superior No Universitaria.

A continuación, se abarca la Movilidad Social , que es el análisis de las posibilidades de una persona de cambiar su nivel socioeconómico, su concepto y el papel del Estado para que los individuos logren una movilidad social ascendente. También fue analizada la Posibilidad de inserción laboral fuera del Programa y se destaca la dificultad de las Cooperativas de insertarse en el círculo de comercialización.

Luego, en las Bases teóricas , fue descrito el trabajo decente y se reafirma la necesidad de que las personas tengan acceso no solo al trabajo, sino al trabajo decente lo cual se logra mediante el acceso a un empleo de calidad, con protección y dialogo social. A continuación, se examina El Modelo de Desarrollo Local , en donde se evidencia que el aprovechamiento de los recursos y capacidades de los integrantes de la zona pueden modificar el entorno positivamente.

En Hipótesis se conjetura que las mujeres objeto de estudio de este trabajo, tienen dificultades en el acceso a la Educación Terciaria; que las egresadas del Programa amplían sus posibilidades de encontrar un trabajo decente luego de obtener el título de escuela secundaria y, por último, que, mediante la incorporación a dicho trabajo decente, promueven el desarrollo socioeconómico de su población.

De forma ulterior, fue realizada una Revisión de la literatura científica en busca de evidencias

. En ella se hace referencia primeramente a La Ética del Trabajo y los nuevos pobres . De allí se desprende que la ética del trabajo buscaba la felicidad de la sociedad mediante el pleno empleo. El mercado de consumo excluye a los que no participan de la lógica de mercado, expulsándolos a la pobreza. Luego se describe El descubrimiento de la "clase marginada" , en donde se evidencia la separación de clases en base a su situación dentro del mercado laboral. Posteriormente fue analizado el Foro Mundial Sobre Educación realizado en la Ciudad de Incheon, Corea del Sur en 2015. En ese foro se firmaron la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030 Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, en donde quedaron plasmados los objetivos para una educación al alcance de todos. De allí surgen propuestas de estrategias para lograr que las personas más vulnerables puedan lograr una mejor educación, más capacitación y mejores condiciones para poder salir de la pobreza.

A continuación, se versa sobre Aprendizaje a lo largo de toda la vida , en donde se explica que se consideran aprendizaje a lo largo de toda la vida y educación de adultos. El siguiente tema es Enseñanza y Formación Técnico Profesional. En este enunciado se describe a la Enseñanza y Formación Técnico Profesional y la necesidad de capacitación formal con el ejemplo de los sastres de Nairobi, Kenia.

Siguientemente se desarrolla el concepto de Los Estudiantes No Tradicionales y su Capital Cultural. Por ultimo en este título, se aborda el Ingreso al Sistema de Educación Superior . En el mismo se evidencia un ingreso poco planificado y una necesidad de readaptar el ingreso y permanencia en el sistema de Educación Superior.

En Metodología , se explica cómo fue obtenida la información para poder diseñar el cuadro de Sedes de **“Ellas Hacen”**. Después se detalla la metodología que fue utilizada para estructurar el trabajo.

Luego se expuso el Estudio de casos . Allí se emprendió la confección de un cuadro que muestre las sedes en donde las mujeres podían cursar sus estudios secundarios, en Sedes de cursos de **“Potenciar Trabajo”** en La Matanza .

A continuación, se confecciono un mapa en donde fueron ubicadas todas las sedes. Posteriormente fue elaborado el catálogo de Instituciones de Educación Terciaria en la zona de estudio de La Matanza , detallando la institución, su dirección y las carreras que podían realizar en ellas. Luego, al llegar al Centro Universitario de Innovación de La Matanza, se explica la situación de la nueva institución que se encuentra en la zona de estudio del presente Trabajo Final de Tesis y las carreras que allí se dictaran. Por último, en Oferta de carreras de pregrado en la Universidad Nacional de La Matanza , se detallan todas las carreras de pregrado que brinda la Casa de Altos Estudios situada en el Partido bonaerense de La Matanza.

Lo expuesto anteriormente concede la posibilidad de llegar a varias conclusiones. La primera es que es el Gobierno Nacional de la República Argentina se enfrentó con la necesidad de brindar posibilidades de trabajo y, por lo tanto, de ingresos para uno de los colectivos más postergados de la sociedad argentina; las mujeres jefas de hogar de los sectores más vulnerables. Una vez que estas mujeres fueron agrupadas en Cooperativas y comenzaron a trabajar, se comenzaron a evidenciar otras necesidades, como ser, la terminalidad educativa y la capacitación. Los miembros de las Cooperativas no poseían títulos secundarios en su gran mayoría y, en menor medida, el título primario. Para pertenecer a dichas Cooperativas tenían la condición de completar sus estudios primarios y/o secundarios. De allí se desprende la primera conclusión a la que se arriba, la cual es que la Educación Terciaria no fue contemplada en el Programa “**Potenciar Trabajo**”.

Posteriormente, después de realizarse un análisis de la cantidad de instituciones que brindan Educación Terciaria y las carreras o cursos a los que integrantes del Programa “**Potenciar Futuro**” pueden acceder, se llega a la conclusión de que las opciones de estudios de las egresadas del Programa anteriormente citado de acceder a carreras u oficios que les conceden oportunidades significativas de insertarse en el mercado laboral formal son pocas. Existen carreras como docencia primaria pero muy pocas logran acceder. ¿Adquieren los conocimientos necesarios en su educación secundaria para insertarse

en la Educación Terciaria? ¿Cuentan con un Capital Cultural que le permitan el acceso a cualquier carrera?

A su vez, el entorno socioeconómico en el que están inmersas estas mujeres les exige otras alternativas de las que cuentan en la actualidad para desarrollarse profesionalmente. No cuentan con un apoyo público ni privado para formarse en profesiones que les ofrezcan posibilidades de lograr una movilidad social ascendente.

Las capacitaciones no logran el acceso al mercado laboral formal. Han recibido las egresadas talleres y cursos de albañilería, plomería, prevención de adicciones y otras similares. Por lo tanto, la otra conclusión a la que se llega es que las capacitaciones que reciben las egresadas no son eficientes ni suficientes para lograr acceder a un trabajo decente formal.

Por último, se puede concluir firmemente que se deberían tomar medidas desde el Estado para que las egresadas del Programa **“Potenciar Trabajo”** accedan a un trabajo decente, para ello debería tenerse en cuenta carreras a las que ellas puedan acceder y que sean de provecho tanto para ellas como para su entorno socioeconómico. En la actualidad por lo general acceden a trabajos dentro de las Cooperativas, en donde siguen ganando lo mínimo y no pueden modificar su situación económica. ¿Pueden ser las fuerzas de seguridad una buena alternativa? ¿O la oportunidad de incorporar el

reciclaje y su posterior comercialización a gran escala?

¿Profesionalizar los comedores para generar profesionales que manejen esas entidades?

Por consiguiente, la última conclusión es que no tienen objetivos laborales ciertos y manifiestos a los que puedan aspirar las egresadas del Programa “**Potenciar Trabaja**” en el sur del Partido de La Matanza.

Bibliografía

- Aguilo, V., & Wahren, J. (2014). *Los bachilleratos populares de Argentina como "campos de experimentación social"*. *Argumentos (Méx.) [online]*. vol.27, n.74, pp.97-114. ISSN 0187-5795.
- Apunda, E. A., de Klerk, H., & Ogina, T. A. (2017). Conocimientos técnicos y desarrollo de habilidades en el sector informal en Kenia: el caso de los sastres personalizados. *Revista Internacional de Educacion Nº 63*, 341-361.
- Areal, S., & Terzibachian, M. F. (2012). *La experiencia de los bachilleratos populares en la Argentina: exigiendo educación, redefiniendo lo público*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(53), 513-532. Recuperado en 31 de marzo de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci>.
- Argentina. gob.ar. (16 de 06 de 2020). www.argentina.gob.ar.
- Argentina.gob.ar. (s.f.). <https://www.argentina.gob.ar/constituir-cooperativas>.
- Ariño Villarroya, A., Manuel Hernández Pedreño, M., Tejerina Montaña, B., Llopis Goig, R., & Navarro Sustaeta, P. (2008). *El oficio de estudiar en la Universidad. Compromisos flexibles*. Valencia: Servei de Publicacions.
- Arroyo, D. (30 de Julio de 2.013). *Blog de etis*. Recuperado el 2.015, de <http://blogdeetis.blogspot.com.ar/2013/07/adios-los-cordones-del-conurbano.html>
- Banco Mundial. (2000). *La educación superior en países en desarrollo: Peligro y promesa : La educación superior en los países en desarrollo: Peligros y promesas*. Washington: Banco Mundial. Obtenido de http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079956815/peril_promise_sp.pdf
- Bauman, Z. (1998). *Work, consumer is and the new poor*. . Buckingham: Open University Press.

- Bourdieu, P. (1983). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Desclee De Brouwer SBN 978-8433014955.
- Bracchi, C. (2007). Los “recién llegados” y el intento para convertirse en “herederos”: un estudio socioeducativo sobre estudiantes universitarios. *V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La universidad como objeto de investigacion*. Tandil.
- Carli, S. (2003). *Educación pública. Historia y promesas*, en Feldfeber, M. (comp.) *El sentido de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Casanova, F. (2003). *Formacion Profesional y Relaciones Laborales*. Montevideo: CINTERFOR.
- Centro Profesional en Belleza. (s.f.).
<https://www.facebook.com/centrodecapacitacionlaforesta/>.
- CEPAL. (s.f.). <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>.
- Chaina, P. (07 de mayo de 2021). Una cuadrilla de albañiles construye 48 viviendas.
https://www.pagina12.com.ar/339296-una-cuadrilla-de-albanilas-construyo-48-viviendas?utm_medium=Echobox&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR0vzz5UShbsZp08939HFLfmbEJ3UHUEhfVUR_VLUDORAeKPepXn_2DISOw#Echobox=1620057287.
- Congreso Pedagógico Chaco . (2020). *Documento de las Escuelas Públicas de Gestión Social – Chaco 2020*. Resistencia: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Provincia de Chaco.
- Cooperativas de las Americas. (2001). <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>.
- Dalle, P. (2016). *Movilidad social desde las clases populares: un estudio sociológico en el Área Metropolitana de Buenos Aires 1960-2013" - 1a ed. -*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Delfino, J. (1998). *Que está pasando con la educación superior? La educación superior técnica no universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias*. (J. G. en Delfino, Ed.) Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- El Economista. (8 de mayo de 2017). www.eleconomista.com.ar. Obtenido de <https://eleconomista.com.ar/2017-05-debute-salario-social-complementario/>
- Escuelas Newton. (s.f.). <http://www.escuelasnewton.com.ar/>.
- Ezcurra, A. M. (2011). *Igualdad en Educación Superior. Un desafío mundial*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento – IEC/CONADU.

- Ferrari Mango, C., & Campana, J. (2018). *Informe N° 11 "Del "Argentina Trabaja- Programa Ingreso Social con Trabajo" y el "Ellas Hacen" al "Hacemos Futuro". ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?* CEPAL.
- Formacion El Salvador. (s.f.). <http://formacionelsalvador.com/>.
- Foro Mundial Sobre Educacion. (2015). <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>. (UNESCO, Editor)
- Freire, P. (1970). *Pedagogia del Oprimido*. Montevideo.: Tierra Nueva.
- Freire, P. (1989). *La educacion como practica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI.
- Geddes, P. (1915). *Cities an Evolution*. London: Williams & Norgate.
- González Monteagudo, J. (2010). Biografía, identidad y aprendizajes en estudiantes universitarios no tradicionales. Estudio de caso de una mujer trabajadora. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 14, núm. 3, 131-147.
- Google. (s.f.). www.google.com. Obtenido de [https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEA_enAR844AR844&tbs=lf:1,lf_ui:14&tbm=lcl&sxsrf=ALeKk03zwQFCoOxEGY35YuRCGThB1BAxtw:1623765412248&q=formacion+profesional+la+matanza&rflfq=1&num=10&ved=2ahUKEwjHtOHE5ZnxAhWppZUCHQfOAmMQtgN6BAGDEAQ#rflfi=hd;;si::mv:\[\[-3](https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEA_enAR844AR844&tbs=lf:1,lf_ui:14&tbm=lcl&sxsrf=ALeKk03zwQFCoOxEGY35YuRCGThB1BAxtw:1623765412248&q=formacion+profesional+la+matanza&rflfq=1&num=10&ved=2ahUKEwjHtOHE5ZnxAhWppZUCHQfOAmMQtgN6BAGDEAQ#rflfi=hd;;si::mv:[[-3)
- Henales, L. (2013). *Que son y que han sido las instituciones de la ESNU*. Apuntes de Catedra, Seminario de Educacion Superior No Universitaria, Maestria en Educacion Superior, UNLAM, Universidad Nacional de La Matanza., Direccion de Posgrado.
- INDEC. (2003). *¿Que es el Gran Buenos Aires?* Buenos Aires.
- Instituto de Estadisticas de la UNESCO. (s.f.). <http://data.uis.unesco.org/>.
- Instituto Estadistico de la UNESCO. (2013). www.unesdoc.unesco.org. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220782>
- Instituto Madre Maria Luisa Clarac. (s.f.). https://www.facebook.com/redesclarac.ep.es/?ref=page_internal.
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economia Social. (2015). www.inaes.gob.ar. Obtenido de <http://www.inaes.gob.ar/es/Enlaces/ofertaydemanda.asp>
- Instituto Nacional de Educacion Tecnica. (2021). <http://catalogo.inet.edu.ar/buscador-de-instituciones>.
- Instituto Nacional de Educacion Tecnica. (s.f.). <http://www.inet.edu.ar/index.php/la-formacion-profesional-capacitacion-para-el-mundo-del-trabajo/>.

- Jallade, J.-P. (1992). *Undergraduate Higher Education in Europe: towards a comparative perspective, en European Journal of Education, Vol. 27, Nos. 1/2*. European Journal of Education, Vol. 27, Numeros. 1/2.
- Kant, I. (1785). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.
- La Nación. (18 de Agosto de 2020). <https://www.lanacion.com.ar/economia/hacemos-futuro-programa-anses-ampliar-oportunidades-laborales-nid2414193/>.
- Ministerio de Educacion de la Nacion Argentina. (29 de Noviembre de 2007). <http://www.me.gov.ar>. Recuperado el 2.015, de [http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/33-07 - anexo01.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/33-07-anexo01.pdf)
- Ministerio de Educacion de la Nacion Argentina. (2009). <http://portal.educacion.gov.ar/superior/>. Recuperado el 2.015, de <http://portal.educacion.gov.ar/superior/formacion-docente/>
- Myrdal, G. (1962). *Challenge to affluence*. New York: Phanteon.
- Naciones Unidas. (s.f.). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.
- Obra del Padre Mario. (s.f.). <https://padremario.org/nuestra-tarea/educacion/superior/>.
- Organizacion Internacional del Trabajo. (1939). Recomendacion N° 57. *Vigesimoquinta Reunion*. Ginebra.
- Organizacion Internacional del Trabajo. (2000). Resolucion sobre del Desarrollo de Recursos Humanos. *88ª Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra: OIT. Conferencia Internacional del Trabajo, 88ª reunion, Ginebra, junio de 2.000.
- Organizacion Internacional del Trabajo. (s.f.). <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm>.
- Perisse, M. (2019). *Proyecto Social: formulación y evaluación Editorial Ciencia y Técnica Administrativa*. San Justo: Editorial Ciencia y Técnica Administrativa.
- Proyecto Observatorio Social UNLAM. (Septiembre. de 2014). *Boletin Informativo Proyecto Obseravtorio Social-Region Oeste*. Recuperado el 2.015., de http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/descargas/19_BoletnSntesisClaveN103.pdf
- Putnam, H. (2004). *El desplome de la dicotomía hecho/valor y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.
- Rojas, M. L. (2012). Educación Superior en Argentina: ¿Un sistema fuera de control?. *Revista de la educación superior*, 41(161), 75-89.
- Sanchez Gelabert, A., & Elías Andreu, M. (2013). Los estudiantes universitarios no tradicionales y el abandono de los estudios. En X. C. Sociología (Ed.), *Como ser un estudiante no tradicional y no morir en el intento. El impacto del nuevo perfil de universitarios en el abandono de los estudios*. Madrid.

- Somavia, J. (1999). *Memoria del Director General: Trabajo Decente*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo 87° Reunion Junio 1999.
- Torche, F., & Serrano Espinosa, J. (24 de Agosto de 2010). *Movilidad Social en Mexico. Poblacion, desarrollo y crecimiento*. Recuperado el 2.015, de Centro de Estudios Espinosa Yglesias.: <http://www.ceey.org.mx/site/movilidad-social/movilidad-social-mexico-poblacion-desarrollo-crecimiento-0>
- Torres Carrillo, A. (1993). *La educación popular: evolución reciente y desafíos. Pedagogía y Saberes, (4), 13.26*. <https://doi.org/10.17227/01212494.4pys13.26>.
- Torres Carrillo, A. (2007). *La educación popular. Trayectoria y actualidad*. Bogota: El Búho.
- UNESCO. (s.f.). <https://en.unesco.org/node/268248>.
- UNESCO; UIL. (2015). <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/recomendacion/recomendacion-sobre-aprendizaje-y-educacion-adultos-unesco-2015>.
- UNESDOC. (2020). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372904_spa?posInSet=17&queryId=912107aa-d85a-45eb-b055-5e4c9f982c8e. Obtenido de UNESDOC Biblioteca Digital.
- UNEVOC. (s.f.). <https://unevoc.unesco.org/home/Que+es+la+EFTP>.
- Universidad Nacional de La Matanza. (s.f.). <https://formacioncontinua.unlam.edu.ar/>.
- Universidad Nacional de La Matanza. (s.f.). <https://www.unlam.edu.ar/index.php?seccion=3&idArticulo=722>.
- Vazquez Barquero, A. (1986). *"El cambio del Modelo de Desarrollo Regional y los Nuevos Procesos de Difusión en España "*.
- Vázquez Barquero, A. (1997). *Vázquez Barquero, Antonio (1997). "Crecimiento endógeno o desarrollo endógeno?"*. Montevideo.
- Verdad e Investigación. (16 de mayo de 2019). <https://verdadeinvestigacion.com.ar/>. Obtenido de <https://verdadeinvestigacion.com.ar/2019/05/16/1-actualizacion-de-datos-de-beneficiarios-del-programa-hacemos-futuro/>
- Zibechi, R. (2003). *Los movimientos sociales latinoamericanos:tendencias y desafíos*. Buenos Aires: Observatorio Social de America Latina.

Índice Alfabético

- acceso, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 30, 35, 40, 42, 54, 68, 71, 73, 74, 75, 83, 128, 129, 133
- adultos*, 18, 71, 73, 76, 130
- aprendizaje, 7, 22, 23, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 80, 130
- Argentina Trabaja***, 9, 12, 19, 127
- bachilleratos populares*, 35, 39
- capacitación, 9, 13, 23, 28, 38, 44, 47, 51, 78, 125, 127, 128, 130, 132
- Capital Cultural, 81, 82, 131, 133
- carrera, 20, 21, 28, 46, 82, 125, 128, 133
- Constitución, 31, 37
- cooperativa, 9, 10, 11, 13, 30, 39, 56, 127
- desarrollo, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 16, 36, 38, 41, 44, 49, 51, 52, 56, 58, 59, 60, 67, 68, 70, 71, 72, 75, 96, 129
- educación*, 4, 5, 6, 7, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 31, 32, 33, 35, 38, 40, 42, 43, 45, 47, 50, 51, 52, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 130, 133
- Ellas Hacen, 11, 12, 17, 18, 19, 30, 55, 85, 127, 131
- Estado, 26, 35, 36, 40, 42, 47, 54, 129, 133
- formación, 12, 13, 14, 15, 22, 27, 31, 36, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 68, 71, 73, 74, 78, 79, 96, 124
- género, 11, 24, 31, 72, 74, 80, 127
- González Catán, 20, 27, 28, 88, 89, 90, 97, 103, 106, 118, 121
- Hacemos Futuro***, 12, 13, 14, 15, 127
- inclusión, 11, 12, 15, 17, 42, 68, 74, 81
- inclusiva, 66, 67, 70, 75, 130
- inserción, 11, 47, 55, 129
- La Matanza***, 1, 20, 21, 27, 28, 60, 85, 88, 96, 134

LaFerrere, 20, 27, 28, 90, 91, 97, 101, 104, 110, 111, 116, 117, 119

movimientos sociales, 35, 37, 39

mujeres, 11, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 46, 50, 57, 60, 70, 71, 72, 73, 80, 127, 129, 131, 132,
133

oficios, 7, 22, 27, 30, 31, 51, 78

pobre, 62, 63

pobreza, 62, 63, 68, 70, 74, 79, 130

Posibilidad, 55, 129

Potenciar Trabajo, 1, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 26, 27, 30, 60, 85, 88, 127, 132, 133

problema, 17, 25, 26, 50

profesional, 22, 28, 44, 45, 49, 50, 51, 63, 68, 71, 74, 78

Profesional, 30, 49, 51, 71, 72, 73, 78, 92, 96, 97, 99, 101, 103, 104, 107, 110, 112, 114, 116,
117, 118, 123, 128

Programa, 1, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 55, 60, 66,
85, 127, 129, 132, 133, 134, Véase

Resolución, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 41

salida laboral, 20, 21, 24, 27, 55

Sedes, 85, 88, 131

Universidad, 20, 21, 36, 45, 85, 123, 125, 131

universitario, 20, 21, 44, 45, 46, 71

Virrey del Pino, 20, 27, 28, 91, 92, 93, 99, 107, 108, 112, 118

vulnerabilidad, 11, 15, 41, 70, 74, 75

vulnerable, 127

vulnerables, 9, 23, 42, 73, 74, 81, 130, 132